



DIÓCESIS DE CARTAGENA



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



Nº. 2

ABRIL-JUNIO 2020



BOLETÍN OFICIAL DEL
* OBISPADO DE CARTAGENA *

Nº 2

ABRIL-JUNIO 2020

DIRECCIÓN DEL BOLETÍN

Secretaría General del Obispado de Cartagena

PALACIO EPISCOPAL

Teléfono: 968 22 13 71

Plaza del Cardenal Belluga, 1

30001 MURCIA

- AÑO 137 -

Portada:

Paso de la Archicofradía del Resucitado.

Santa Eulalia. (Murcia)

Dep. Legal: MU-7-1958

Diseño e Impresión: DinA2 Comunicación

ÍNDICE

I. - OBISPO

HOMILÍAS

Martes, 7 de abril

Misa Crismal

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia113

Jueves Santo, 9 de abril

Santa Misa de la cena del Señor

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia117

Viernes Santo, 10 de abril

Misa de la Pasión del Señor

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia121

Sábado, 11 de abril

Vigilia Pascual

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia124

Lunes, 4 de mayo

Funeral por los difuntos del Covid-19

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia128

Sábado, 30 de mayo

Solemnidad de Pentecostés

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia131

DECRETOS

Jueves, 7 de mayo

Nombramiento del Delegado Episcopal y componentes,

de la Delegación Episcopal para la protección

de los menores y los adultos vulnerables135

Lunes, 18 de mayo	
Celebración litúrgica de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo, en la Diócesis de Cartagena	139
Celebración litúrgica de la Solemnidad de Santiago Apóstol, en la Diócesis de Cartagena	141
Lunes, 25 de mayo	
Apertura de los Cementerios Parroquiales de la Diócesis de Cartagena	143
Lunes, 15 de junio	
Designación de Comisión Episcopal, para el proceso electoral de elección de Mayordomo-Presidente, de la Real y Muy Ilustre Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Murcia	145
Miércoles, 24 de junio	
Suspensión del plazo para celebrar elecciones de las asociaciones públicas de fieles; Vigencia de mandatos de los representantes legales; Convocatoria y celebración de Asambleas de elecciones; Celebración de Asambleas generales ordinarias y extraordinarias	150
II. - RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LOS SRES. OBISPOS	159
III.- DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Martes, 3 de marzo	
Nota del Obispado de Cartagena sobre el coronavirus	163
Jueves, 12 de marzo	
Medidas de la Diócesis de Cartagena en relación al Coronavirus	164
Domingo, 15 de marzo	
o Nota de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española	167

o Subsidio para las misas sin pueblo con retransmisión por televisión durante la crisis del coronavirus Covid-19	169
Miércoles, 18 de marzo	
Carta del Sr. Obispo a todos los sacerdotes de la Diócesis de Cartagena	171
Jueves, 26 de marzo	
Carta a las parroquias con cementerios	172
Domingo, 29 de marzo	
Entierros en tiempos de coronavirus	173
Lunes, 30 de abril	
o Medidas de la CEE, para la celebración del culto público en los templos católicos durante la desescalada, y medidas restrictivas en tiempo de pandemia	175
o Nota a todos los sacerdotes, religiosos y fieles, de la Diócesis de Cartagena	178
o Anexo de la CEE, de las medidas de prevención para la celebración del culto público, en los templos católicos durante la desescalada, y de las medidas restrictivas durante la pandemia, en referencia a los puntos 3 y 4	179
Lunes, 25 de mayo	
Apertura de los Cementerios parroquiales	180
Lunes, 29 de junio	
Carta a todos los sacerdotes	181
IV. - SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO	
DECRETOS	
A) Nombramiento de Presbíteros	183
B) Instituciones Diocesanas	183
C) Asociaciones de Fieles y Fundaciones	183
D) Parroquias/Iglesias	186

V. - SANTO PADRE

HOMILÍAS

Domingo, 5 de abril	
XXXV Jornada Mundial de la Juventud	
<i>Basílica de San Pedro</i>	187
Jueves Santo, 9 de abril	
Santa misa In Coena Nomine	
<i>Basílica de San Pedro</i>	191
Sábado Santo, 11 de abril	
Vigilia Pascual en la Noche Santa	
<i>Basílica Vaticana</i>	195
II Domingo de Pascua, 19 de abril	
Santa Misa de la Divina Misericordia	
<i>Iglesia de Santo Spirito in Sassia</i>	199
Lunes, 18 de mayo	
Centenario del nacimiento de San Juan Pablo II	
<i>Basílica Vaticana – Altar de San Juan Pablo II</i>	203
Domingo, 31 de mayo	
Solemnidad de Pentecostés	
<i>Basílica de San Pedro – Altar de la Catedra</i>	205
Domingo, 14 de junio	
Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo	
<i>Basílica de San Pedro</i>	209

MENSAJES

Domingo, 31 de mayo	
Jornada Mundial de las Misiones 2020	
<i>Roma</i>	213

CARTA APOSTÓLICA en forma de "Motu Proprio"

Martes, 19 de mayo

Sobre la transparencia, el control y la competencia en los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano

Roma 217

VI. - NECROLÓGICAS

Viernes, 1 de mayo

Rvdo. Sr. D. Jesús Velázquez Marín 221

Martes, 12 de mayo

Rvdo. Sr. D. Pedro Azuar Guardiola 222

I
※ OBISPO ※

HOMILÍAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

MISA CRISMAL

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia

Martes, 7 de abril de 2020

Querido Don Sebastián, Obispo Auxiliar,

Querido Don Francisco, desde su casa,

Queridos hermanos sacerdotes, desde vuestra clausura; religiosos y seminaristas,

Un saludo a todos, queridos hermanos laicos: a vosotros enfermos,

a los ancianos y abuelos, jóvenes y niños. Gracias a todas las familias.

Mi recuerdo especial a todos los que estáis entregando la vida por nosotros: a todos los sanitarios, a los cuerpos de seguridad del Estado y policías locales; a vosotros agricultores y ganaderos, transportistas y panaderos; farmacéuticos y empleadas del hogar; a todos los periodistas y distribuidores... Mis saludos, agradecimiento y respeto.

Saludo a todos los que tenéis graves dificultades en y con vuestro trabajo, con un futuro difícil, si habéis sido grandes para levantar vuestra empresa y ampliar el oficio, confiad, tened serenidad; a vosotros obreros y empleados, no perdáis la esperanza que no estaréis solos. Mi recuerdo

a todos los que andan por la vida sin techo y con una vida independiente del mundo y de todos, pensad en el Padre Dios, que saldrá a vuestro encuentro para que no os falte lo necesario.

Todos los años nos reunimos los sacerdotes, religiosos y un nutrido grupo de fieles en la Catedral para la celebración de la Misa Crismal. En esta celebración se bendicen los Santos óleos, para la celebración de los sacramentos, necesarios para la vida de los fieles. En este día los sacerdotes renovamos nuestras promesas sacerdotales, se trata de la más bella manifestación de estrecha comunión de los presbíteros con su obispo y, personalmente, me siento muy orgulloso del presbiterio de la Diócesis de Cartagena.

Nuestro sacerdocio sacramental es un ministerio de "servicio" respecto a la comunidad de los creyentes y así lo viviremos la tarde del Jueves Santo, cuando recordemos el signo del lavatorio de los pies que nos enseñó Jesús. Hoy renovaremos las promesas que le hicimos al Señor, cuando fuimos llamados por Él para este servicio y nos haremos conscientes de la humildad que lleva aceptar el ministerio, porque le volvemos a decir al Señor que cuente con nosotros, que el proyecto es suyo y nosotros somos sus colaboradores. Le diremos que nuestro deseo es estar más unidos y configurados a Él, renunciando a nosotros mismos y reafirmándonos en la promesa de cumplir los sagrados deberes de ser sacerdotes. Toda nuestra vida la ponemos a los pies del Señor, somos del Señor, a Él le pertenecemos y por Él nos ponemos al servicio de los hermanos. El sacerdocio es un regalo muy grande y una gran responsabilidad, que requiere una peculiar integridad de vida en caridad y de servicio y precisamente esta integridad conviene profundamente a nuestra identidad sacerdotal. Nuestra condición es frágil y débil, por eso necesitamos velar y orar al Señor y os rogamos a vosotros, hermanos, que intercedáis también por nosotros.

Hermanos sacerdotes, os recuerdo lo que nos decía el Papa Francisco sobre la figura de san José, seguro que nos vendrá bien. Que un sacerdote

que ejerce el ministerio de custodiar a los hermanos tiene un modelo perfecto en san José. Se preguntaba el Papa Francisco: “*¿Cómo ejerce José esta custodia? Con discreción, con humildad, en silencio, pero con una presencia constante y una fidelidad total, aun cuando no comprende*” Tomamos nota de esto, porque el estilo nos sirve para replantearnos y actualizar de nuevo las promesas sacerdotiales que vamos a renovar. Un sacerdote debe tener la atención constante en Dios, abierto a sus signos, disponible a su proyecto, y no tanto al propio interés... Esto mismo lo supo interpretar bien san José, porque supo escuchar a Dios, dejarse guiar por su voluntad, y precisamente por eso es más sensible aún a las personas que se le han confiado; supo cómo leer con realismo los acontecimientos, estar atento a lo que le rodea y supo tomar las decisiones más sensatas. Esta será mi oración por todos vosotros.

Os doy las gracias por todo lo que estáis haciendo, por vuestra generosidad para atender las necesidades de los hermanos, dentro de la clausura, pero cumpliendo las obras de misericordia. Os gradezco, en el nombre del Señor, vuestro trabajo incansable y a veces agotador, el esfuerzo, la imaginación, las oportunidades que les estáis dando a todos los hermanos para que puedan tener el gozo de confesar la fe y de acercarse a Jesucristo.

Damos gracias por los sacerdotes que en el último año se han incorporado al presbiterio diocesano: D. Daniel Fernández López, D. Javier Mateos Mulero, D. Álvaro Manuel Garre Garre y D. Francisco José Martínez García. Y también tenemos un especial recuerdo por los que, desde la última Misa Crismal, han partido de este mundo al Padre: D. José María Barquero González, D. Jesús Abenza Avilés, D. Juan García Gil, D. Domingo Garre Martínez, D. Julián García López, D. Pedro Martínez Madrid, D. Gonzalo del Amor López, D. Juan Mendoza García y D. Juan Castaño Martínez. Recordamos también a nuestro hermano D. Francisco Lerma, Obispo de Gurué, que falleció el año pasado en Mozambique.

Delante de la imagen bendita de la Santísima Virgen de la Fuensanta os encomiendo a Dios y pido que os libre de todo mal, que os defienda

de vuestros enemigos y os fortalezca en la fe. Que la Virgen os presente delante de su Hijo Jesús e interceda por nosotros ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena



EL OBISPO DE CARTAGENA

SANTA MISA DE LA CENA DEL SEÑOR

*Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia
Jueves Santo, 9 de abril de 2020*

Querido hermano, obispo auxiliar; querido arzobispo emérito de Burgos, Hermanos sacerdotes, religiosos, diáconos y seminaristas mayores y menores, Queridas familias. Saludo a los enfermos, ancianos, a todos vuestros hijos.

En este día del Amor Fraterno, os tengo presentes a todos los voluntarios de Cáritas y a los que estáis entregando la vida al servicio del pueblo a través de vuestras profesiones y en el ejercicio de la caridad.

Que Dios os bendiga a todos.

Hoy celebramos la Misa de la Cena del Señor. La Misa del Jueves Santo es memorial de la Pascua de Jesús y aniversario de la última cena. Os recuerdo que el contexto es el banquete pascual judío, que Cristo lo ha llevado a su plenitud en su sentido. Aquí vemos cómo Cristo es el verdadero Cordero pascual, que se ofrece al Padre en sacrificio para alcanzar una vida nueva a los hombres.

Lo que se destaca especialmente en el día de Jueves Santo es el amor. Cristo instituye la Eucaristía y el Orden sacerdotal. La Eucaristía es sacramento del misterio de la Iglesia, como comunidad reunida en el

amor. Hoy fue cuando pronunció Jesús estas palabras: “*Cada vez que coméis de este pan y bebéis del cáliz, proclamáis la muerte del Señor, hasta que vuelva*”. San Pablo nos lo recuerda en la segunda lectura.

La cena de Jesús

Hoy nos encontramos aquí reunidos para conmemorar todas estas cosas. Fue en aquel anochecer, allá en el cenáculo. Eran unos momentos muy tensos, tanto para Jesús, como para los discípulos. Para Jesús, porque por hacer la voluntad del Padre veía que su camino llegaba a cumplimiento, que se acercaba la hora de consumar la entrega de su vida; para los discípulos, porque estaban muy desconcertados, tenían miedo ante lo que sucedería.

Seguramente que en aquella noche hubo muchos silencios, muchos ratos de sumirse cada cual en sus propios pensamientos, en sus propias inquietudes. Y seguramente que también, en medio de los silencios y de los desconciertos, circuló imparable una profunda corriente de proximidad, de cercanía. Esto lo podemos intuir con claridad, porque así lo expresan los evangelios, que Jesús abrió su corazón y les mostró su inmenso amor: “*Habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo*”.

Ante la situación límite que se estaba viendo venir y que la podían oler los mismos discípulos, seguro que se dejaba sentir esta pregunta: “*¿A quién vamos a acudir? Tú tienes palabras de vida eterna*”. Es, al fin y al cabo, un amor, una proximidad, un cariño que funciona con el corazón, que está más allá de las cosas que se pueden razonar y explicar. Es una proximidad que aquella noche llega a sus extremos más altos.

La cena de aquella noche fue la gran celebración conmemorativa, la gran fiesta. Israel se reunía para repetir y volver a hacer presente aquello que hemos escuchado en la primera lectura: que el Señor, con brazo poderoso, liberó las débiles tribus hebreas del poder de la esclavitud.

En esta noche santa de familia, de recuerdos y de nuevos horizontes y con la sombra de la pandemia, de la enfermedad, los contagios y la muerte, nos parecemos también a los discípulos. Seguro que nos preguntaremos: ¿Qué sucederá con la muerte de Jesús? ¿Terminará la historia de su entrega total, de anuncio de una nueva manera de vivir, de proclamación del amor infinito de Dios para todos los hombres? ¿Qué será aquella muerte?

Atendido ahora a los gestos de Jesús en aquella cena de tantas preguntas al corazón. En primer lugar, el Señor hace un gesto, se levanta en silencio y se dispone a lavar los pies a sus discípulos. Y después les dice que ellos también tienen que hacerlo. Esto es una primera respuesta a las preguntas. Ante la pregunta acerca de la muerte de Jesús y si realmente merece la pena, el Señor nos está diciendo que la manera de vivir que Él nos muestra y quiere para nosotros es esta: poner nuestra vida entera a los pies de los demás, al servicio de los demás. Él lo hizo totalmente: su cruz constituye el testimonio definitivo. Él nos dice: sólo así viviréis de verdad; si no, no viviréis, será pura comedia.

Y después, Jesús realiza otro gran gesto: Toma pan, toma el vino, y lo parte y lo reparte a aquellos discípulos que le acompañan, y a todos nosotros. Y nos invita a repetir esta comida, y a reconocer su presencia permanente, viva, activa, transformadora para todos. Así, cuando cada domingo nos reunimos y comemos este pan y bebemos este cáliz, estamos proclamando esto: Jesús, muerto por amor, vivo para siempre, está a nuestro lado, es fuerza para nuestro camino de hombres y mujeres que queremos seguirle. Hoy es un día para la verdad, hoy debemos renovar el compromiso de seguir su camino, y reafirmar nuestra fe en la vida y la salvación que Él nos da.

Al finalizar la liturgia del Jueves Santo, la Iglesia imita el camino de Jesús trasladando al Santísimo desde el tabernáculo a una capilla lateral, al Monumento, que representa la soledad de Getsemaní, la soledad de la mortal angustia de Jesús. En esa capilla se reza y acompañamos a Jesús en

la hora de su soledad. Este año no puede ser por la situación que estamos viviendo, pero dejaremos todo el día, hasta mañana tarde el sagrario en una webcam, para que lo podáis contemplar y rezar, porque este camino del Jueves Santo no ha de quedar en mero gesto o en un signo litúrgico sólo; ha de comprometernos a vivir desde dentro su soledad, a buscarle siempre a Él, que es el olvidado, el escarnecido, y a permanecer a su lado allí donde los hombres se niegan a reconocerle. Este camino litúrgico nos exhorta a buscar la soledad de la oración y nos invita también a buscarle entre aquellos que están solos, en el prójimo, en los pobres, de los que nadie se preocupa, y renovar con Él, en medio de las tinieblas, la luz de la vida, que «Él» mismo es. Porque es su camino el que ha hecho posible que en este mundo se levante el nuevo día, la vida de la Resurrección, que ya no conoce la noche. En la fe cristiana alcanzamos esta promesa.

Pidamos a Jesús que haga resplandecer su luz por encima de todas las oscuridades de este mundo; que nos haga entender, también a nosotros, que él permanece siempre a nuestro lado en la hora de la soledad y el vacío, en la noche de este mundo; y que así edifica, por nuestro medio, la nueva ciudad de este mundo, el lugar de su paz, de la nueva creación.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena



EL OBISPO DE CARTAGENA

MISA DE LA PASIÓN DEL SEÑOR

*Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia
Viernes Santo, 10 de abril de 2020*

Acabamos de escuchar la narración de la Pasión, del Misterio de amor de la cruz de Cristo y puede que a alguno le resulte difícil encontrar una respuesta satisfactoria a la pregunta ¿por qué la cruz de Cristo? La respuesta a este interrogante nos la ofrece una vez más la Palabra de Dios, la tenemos en el Evangelio de san Juan: “*Tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga la vida eterna*” (Jn 3,16). Habla del amor de Dios y habla de ofrenda hasta la muerte, por la salvación de los hombres. Esto es lo que significa. La escena pertenece al diálogo en la noche de Jesús con un jefe judío, llamado Nicodemo. Jesús responde a todas las preguntas de este hombre para que comprenda el sentido de nacer de Dios. Parece que el Señor tiene interés en explicarle a este maestro de la ley lo que significan los tiempos nuevos, lo que significa que lo viejo ha pasado, la centralidad de Jesús y cómo, según el plan salvador de Dios, se están cumpliendo la ley y los profetas. Es probable que le costara entenderlo, pero tenía condiciones para abrirse a la fe y llegar a ver que en el proyecto de Dios “dar a su Hijo” significaba “entregarlo a la muerte en la cruz”. El desarrollo de los acontecimientos había demostrado que ese era exactamente el sentido de la respuesta a Nicodemo: **Dios ha dado a su Hijo** unigénito por la salvación del mundo, entregándolo a la muerte de cruz por los

pecados del mundo, por amor: “¡Tanto amó Dios al mundo!”. El amor sigue siendo la explicación definitiva de la redención mediante la cruz. Es la única respuesta a la pregunta ¿por qué?

El mismo evangelista explicará con detalle lo que significa amar, según el corazón de Dios. Es interesante releerlo para comprender hasta dónde llega Dios y lo que significamos para Él: “*En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino que él nos amó y nos envió a su Hijo como propiciación por nuestros pecados*” (I Jn 4, 10).

Dios nos habla de mil maneras y por medio de muchas mediaciones, pero ha preferido cumplir la ley con el signo que para los judíos era más nítido, por medio de la ofrenda de la propia vida, como la ofrenda del cordero, con cuya sangre sellaba el pacto, la Nueva Alianza. El Padre aceptó el sufrimiento, pasión y muerte de su Hijo Jesús. ¿Qué se nos revela en la cruz del Señor? En primer lugar, el rostro de Dios, como el Varón de dolores, humillado y deshecho de los hombres, marcado por las cicatrices de la violencia de la condición humana. Dios hace con su Hijo, lo que no le permitió a Abraham, dejarle morir, sin enviar legiones de ángeles para reparar. Es como si Dios se dejase expulsar del mundo, de nuestras vidas. Se hace presente en forma de debilidad, cosa que les costó entender a los primeros. ¡Cuánto revela a la gente esta actitud de Dios que calla! Dios, en Jesús, baja hasta lo más hondo de la condición humana, allí donde ni uno mismo puede llegar. Su Hijo destrozado, surcado por una crueldad real es la expresión más paradójica del deseo de mostrarnos su rostro. Dios nos ha hecho ver lo esencial, lo que es invisible a los ojos humanos. En Jesús se nos muestra al Padre construyendo, en lentitud, el progreso del Reino. ¡Cómo nos aturde esto a los impacientes! Esa lentitud la experimentamos cada día y este es el “banco de pruebas” para muchos idealistas, porque Dios hace progresar el Reino en lentitud.

Ayer nos dio el Señor una lección hermosa, el lavatorio de los pies, como estilo de vida cristiano, como una manera nueva de entender la vida, dándola. Hoy, el sacrificio de Cristo se ha hecho ‘precio’ y ‘compensación’ por la liberación del hombre, la liberación de la ‘esclavitud del pecado’

(Cfr. Rom 6, 5-17), el paso a la 'libertad de los hijos de Dios' (Cfr. Rom 8, 21). Con este sacrificio, consecuencia de su amor por nosotros, Jesucristo ha completado su misión salvífica. El anuncio de todo el Nuevo Testamento halla su expresión más concisa en aquel pasaje del Evangelio de Marcos: "El Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida en rescate por muchos" (Mc 10, 45). En la cruz se ha manifestado el amor: "La prueba de que Dios nos ama es que Cristo, siendo nosotros todavía pecadores, murió por nosotros" (Rom 5, 8). "Cristo os amó y se entregó por vosotros" (Ef 5, 2). Las palabras de Pablo son un eco de las del mismo Cristo: "Nadie tiene mayor amor que el que da su vida" (Jn 15, 13) por los pecados del mundo.

Pido a Dios que, al venerar el signo de la cruz, os conceda el Señor un corazón grande para amar, capacidad para percibir las necesidades de los hermanos y la fuerza necesaria para ayudarles. Ya sé que este año es distinto, pero no dejamos de contemplar a Cristo en la cruz cuando vemos a los enfermos, a los que sufren por el contagio del Covid-19, a las familias que han perdido un ser querido y no se han podido despedir de él, a los que andan perdidos y no saben responder a este reto y sufren porque no lo entienden. Cristo sigue clavado en la cruz ante las injusticias, violencias, engaños y falta de caridad... A ver si podemos desprendernos de nuestras miserias y pecados, de nuestras faltas de fe, de caridad y de esperanza... a ver si nuestra participación en el triunfo sobre la muerte de Jesús nos hace ver la luz.

Que Dios os bendiga.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena



EL OBISPO DE CARTAGENA

VIGILIA PASCUAL

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia

Sábado, 11 de abril de 2020

Querido hermano obispo auxiliar, Sr. arzobispo emérito de Burgos.
Hermanos sacerdotes, religiosos y religiosas, diáconos y seminaristas
mayores y menores.

Queridas familias. Saludo a los enfermos, ancianos, jóvenes y niños.
En este día de la Pascua de Resurrección, os tengo presentes a todos los
misioneros, a los voluntarios de la caridad, a los que estáis entregando la
vida al servicio del pueblo a través de vuestras profesiones, vocaciones o
servicios.

El Símbolo niceno-constantinopolitano, el texto largo del Credo,
precisa que Jesús: “Resucitó al tercer día, según las Escrituras”. Hoy
estamos celebrando este acontecimiento tan grande para la humanidad
en esta Historia de Salvación.

El primero y el más antiguo testimonio escrito sobre la resurrección
de Cristo se encuentra en la primera carta de san Pablo a los corintios.
Esta carta está escrita hacia la Pascua del año **57 después de Cristo** y
lo que nos dice Pablo es algo reciente, unos veinte años después de la
Resurrección histórica: “Porque os transmití, en primer lugar, lo que a mi
vez recibí: que Cristo murió por nuestros pecados, según las Escrituras;

que fue sepultado y que resucitó al tercer día, según las Escrituras; que se apareció a Cefas y luego a los Doce; después se apareció a más de quinientos hermanos a la vez” (1 Cor 15, 3-8).

En el texto citado, san Pablo no habla sólo de la resurrección ocurrida el tercer día “según las Escrituras”, sino que al mismo tiempo **recurre a los testigos** a los que Cristo se apareció personalmente. Es un **signo**, entre otros, de que la fe de la primera comunidad de creyentes, expresada por Pablo en la carta a los corintios, **se basa en el testimonio de hombres concretos**, conocidos por los cristianos y que en gran parte vivían todavía entre ellos. Estos “*testigos de la resurrección de Cristo*” (Cfr. Hch 1, 22), son ante todo los Doce Apóstoles, pero no sólo ellos: Pablo habla de la aparición de Jesús incluso a más de quinientas personas a la vez, además de las apariciones a Pedro, a Santiago y a los Apóstoles. La resurrección de Jesús es la piedra angular de la fe cristiana: “*Si Cristo no hubiera resucitado, sería vana nuestra predicación, sería vana nuestra fe...*”, dice san Pablo (1Cor 15,14). Esto constituye el anuncio fundamental de la tradición apostólica. La esencia misma de toda su misión radica en ser testigos de la resurrección (Cfr. Ac 1,21). Anuncian la resurrección de Jesucristo, no porque la conocen de oídas, sino porque **han sido testigos** y por esto se sienten empujados a hablar por un impulso interno.

Hoy Jesús ha vencido las dudas y los temores de sus discípulos y trata de hacerles ver la evidencia de que está vivo: “*Palpadme y ved, que un espíritu no tiene carne y huesos como veis que yo tengo*”. Y puesto que ellos “*no acababan de creerlo y estaban asombrados*” Jesús les dijo que le dieran algo de comer y “*lo comió delante de ellos*” (Cfr. Lc 24,36-43). El Señor les exhorta a creer, a fiarse. Les invita a constatar que el cuerpo resucitado, con el que se presenta a ellos, es el mismo que fue martirizado y crucificado, **su cuerpo es auténtico y real**. En su identidad material está la demostración de la resurrección de Cristo.

De toda la narración se deduce que la certeza de la resurrección de Jesús había hecho de ellos casi hombres nuevos. No sólo habían

readquirido la fe en Cristo, sino que estaban preparados para dar testimonio de la verdad sobre su resurrección. Nosotros somos testigos también de la resurrección de Cristo, hemos visto y hemos oído, por eso tenemos que ser intrépidos y valientes, modestos, dulces, amables en la relación con los otros, sinceros para contarle a todo el mundo la experiencia del encuentro con Cristo Resucitado.

Estamos en un tiempo de gozo, de profunda alegría, de encuentros con el Señor. La liturgia de hoy es amplia y hermosa, los signos nos hablan de Él: El símbolo de la luz, encarnado en el cirio pascual, nos ayuda a dejar la oscuridad de la muerte y pasar a la luz de la vida. Donde la luz de Cristo vence a la oscuridad, acontece algo de la resurrección. El agua representa la fecundidad; en medio del desierto, edifica oasis de vida. El canto del Aleluya en la liturgia pascual nos recuerda que la voz humana no sirve sólo para gritar o llorar, también sabe cantar. El hombre es capaz de evocar las voces de la creación y transformarlas en armonía.

La Pascua nos invita no sólo a escuchar a Jesús, sino a ver desde el interior. Si creemos el anuncio de la resurrección, el cielo no está cerrado, podemos hablar de luz, de esperanza, de futuro, porque la luz de Dios penetra en nuestra vida, se hace presente. La resurrección de Cristo nos saca de nuestras desganas y apatías, de todas las tristezas y de todos los miedos, se llamen Covid-19 o se llamen de cualquier forma. La gente canta en estos días la famosa canción *Resistiré*, pero algunos no conocen cual es la razón de esta fuerza. La razón es Cristo, que ha vencido a la muerte, ha perdonado nuestros pecados y vencerá al virus que nos atemoriza. Resistir no es conformarse, es agarrarse al que tiene la fuerza para vencer: ¡Cristo Resucitado!

Venga, hermanos, tenemos que prepararnos de verdad para la coherencia, para la firmeza de la fe y para dar testimonio de ella: "Hace falta una confesión clara, valiente y entusiasta de la fe en Jesucristo... En medio de la incertidumbre de este tiempo y de esta sociedad, dad a los hombres la certeza de la fe íntegra de la Iglesia. La claridad y la belleza de

la fe católica iluminan, también hoy, la vida de los hombres” (Benedicto XVI).

Ahora es el tiempo de la Iglesia, ahora nos toca a nosotros dar razón de nuestra fe y de ayudar a todos los hermanos a encontrarse con la maravillosa experiencia de Jesús Resucitado. Es tiempo de fe, es tiempo de caridad, es tiempo de contarla a todos con una sonrisa en la cara y en el corazón.

¡¡¡Feliz Pascua de Resurrección!!!

+ José Manuel
Obispo de Cartagena



EL OBISPO DE CARTAGENA

FUNERAL POR LOS DIFUNTOS DEL COVID-19

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia

Lunes, 4 de mayo de 2020

Sin besos ni abrazos de consuelo, sin haber podido elegir la ropa para su sepultura se han ido en silencio. Nunca hubiéramos pensado que la triste noticia de la muerte de un ser que amamos haya podido ser tan triste, dejándonos solo con lágrimas y suspiros de impotencia. Así de cruel ha sido la muerte en tiempos de coronavirus, así de inhumana y brutal se ha presentado la fría muerte, negándole al que permanece el calor de la compañía y un hombro para llorar. ¡Qué desconsuelo tan grande! ¡Cuánto pesa la soledad que dejan! ¿Cómo podremos sanar el corazón roto?

Todas las palabras se ahogan en la garganta y humanamente no encuentro ninguna que sea capaz de curar vuestras heridas, porque habréis sentido la muerte de vuestros seres queridos más que vuestra vida. La Iglesia está junto a vuestro dolor y siente cómo las lágrimas corren por vuestro rostro sin rumbo ni consuelo... Ahora, como pastor de la Iglesia de Cartagena, me gustaría deciros que valoréis, en este momento de humana tristeza, el conjunto de su historia, vivida junto a vuestro ser querido, alegraos por el regalo de su vida compartida. Recordad los proyectos y trabajos, las ilusiones y esperanzas, la razón de su vivir, los dulces sueños compartidos, su actitud de servicio; recordad cuando se acercaba al Señor para pedir por las situaciones difíciles... Entre las

legítimas lágrimas, comprended que todavía hay camino, que hay que seguir adelante confiando siempre en el Señor. Seguid adelante, venced las trampas de la muerte, que paralizan, mirad con esperanza el futuro y no os sentiréis nunca solos, ya se encarga Dios mismo, que permanece cerca, de enviaros los ángeles para que os sostengan.

*"¡Que bien sé yo la Fonte que mana y corre
aunque es de noche!"*

*Aquesta eterna fonte está escondida
en este vivo pan, por darnos vida,
aunque es de noche.*

*Aquesta viva fuente, que deseo,
en este pan de vida yo la veo,
aunque es de noche". (San Juan de la Cruz)*

Desde la clave de la fe de los cristianos, con san Juan de la Cruz, os invito a acercaros a esa fuente que mana y corre, a la fuente de la vida, que es Jesucristo. El Señor Jesús puede responder las preguntas más íntimas y difíciles que tengáis; puede enjugar las lágrimas de nuestros ojos en los momentos más crudos, el Señor nos da razones para la esperanza, cuando no se encuentran por ningún lado y nos abre las puertas de la fe, para entender que la salvación y la vida es un regalo suyo. Canalizad vuestro dolor ofrecido con sencillez al Todopoderoso y abrid una nueva puerta, de par en par, a la vida eterna, a la resurrección de los muertos, como rezamos en el Credo... Ya veréis como no os costará nada, solo abrid los ojos, que cuando la boca no puede decir una palabra, nos quedan los ojos para gritarle a Dios. Nuestro Señor os ofrecerá tantos metros de esperanza que pueden hacerse miles y miles de banderas para alzarlas al viento indicando dónde está el sentido de la vida. El poder de la muerte no tiene espacio en la casa de quien tiene izadas las banderas de la esperanza.

Confiad, la soledad no va a ser vuestra compañera siempre, ni mucho menos, será Nuestro Señor, que nos asegura su cercanía, el alimento diario con su Cuerpo y Sangre, el alimento de la Palabra de Dios, el regalo

de la fe y la familia de la Iglesia. Nuestra confianza está en la misericordia del Señor y le pedimos que les haga partícipes de la vida eterna a los 134 hermanos que han muerto en la Región de Murcia y a los 25.428 en toda España, -según los datos de ayer tarde-, porque esta es la fe de los cristianos. Aquí nos quedan sus recuerdos, pero no os atéis demasiado a ellos, ya que todo lo que os rodea os hablará de vuestros seres queridos. Pero, ¡qué alegría poder pensar cuando vean a Dios, cara a cara! Nuestro consuelo es que Dios es Padre, que es misericordioso.

La muerte no es lo definitivo para nadie, recordad lo que dice el Libro de la Sabiduría 2,3: “*Porque Dios creó al hombre para la incorruptibilidad, le hizo imagen de su misma naturaleza...*”. No estéis tristes, porque después de la muerte, el Señor abre las puertas del perdón y de la misericordia y enciende la luz de nueva vida que nos conduce a la plenitud de realización: “*La semilla de eternidad que el hombre lleva en sí, por ser irreducible a la sola materia, se levanta contra la muerte*”, dice el Concilio Vaticano II (GS. 18).

Amigos y hermanos, dad gracias a Dios con calma, en silencio, porque vuestros seres queridos no han desaparecido para siempre, los ha recibido la misericordia de Dios. ¡Qué palabras de esperanza más bellas! Mucho ánimo a todos, que somos peregrinos de la eternidad y Dios sacará a sus ángeles para que nos guíen a través de este valle de lágrimas a la luz. Queridas familias seguid caminando y confiando, dejando huellas de la grandeza de la fe y de vuestra confianza en Dios, hasta el abrazo con los seres queridos en el cielo. Amén.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena



EL OBISPO DE CARTAGENA

SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS

Capilla de Santiago Apóstol (Palacio Episcopal), Murcia

Sábado, 30 de mayo de 2020

La fuerza renovadora del Espíritu

Mucho ánimo a todos los hermanos que participamos de la misma fe y hemos recibido la fuerza del Espíritu Santo en el Bautismo. El Señor vuelve a salir a nuestro encuentro pidiéndonos que abramos nuestras vidas a la luz del Evangelio. La misma vida cristiana es por naturaleza apostolado, nadie es espectador, todos somos actores de un programa de salvación trazado por Dios desde el mismo momento de la creación. El Padre nos llama a trabajar en su viña, en el mundo entero, porque este debe ser renovado y transformado, según los designios de Dios. El Espíritu nos da la confianza, nos hace salir a la calle y proclamar la libertad de los hijos de Dios, como profetas y heraldos de buenas nuevas. El Espíritu, el dulce huésped del alma, nos regala sus dones que animan y fortalecen con el coraje necesario para la tarea evangelizadora.

Todos los fieles cristianos formamos una gran familia, cada uno hemos recibido una misión, con la invitación especial del Señor para el anuncio, la oración y la caridad. Los laicos no sois miembros pasivos en la Iglesia, esto lo sabe todo el mundo, vosotros estáis llamados a dar testimonio del amor de Cristo y a dar respuesta de la esperanza que hay en nosotros

(cfr 1Pe 3,15). En el Congreso Nacional de Laicos, que pudimos vivir recientemente, escuchamos la voz de Dios que nos alentó a salir a la calle para ayudar a todos a despertar a la fe, a descubrir o a redescubrir a Cristo, como centro de nuestra vida. De allí salisteis con una ilusión tan grande que no podemos olvidar la importancia de proponer la fe con un anuncio nuevo, ilusionante y esperanzador; en segundo lugar, es necesario participar en las actividades y en la vida de una sociedad en búsqueda de la verdad, pues con más razón hay que estar presentes ahora y participar en la vida pública, porque conocemos al que es la Verdad y la Vida. También sabéis el trabajo que cuesta la fidelidad, el saber permanecer en la fe, los miedos y temores que nos acechan, por todo esto es importante acompañar a los hermanos en el camino de la fe, que puedan madurar y crecer. Y como nadie nace enseñado, hay que prepararse siempre, actualizarse con procesos formativos que nos ayudan a fortalecer las razones de la fe.

Conviene recordar que el campo de vuestro apostolado y la vía de vuestra santidad está en la vida cotidiana, en el corazón de la sociedad, como fermento, como levadura. Precisamente en los movimientos de apostolado seglar se recibe la fuerza para que se descubra la importancia de un apostolado asociado, porque los frutos de un trabajo colectivo son siempre más eficaces. Pensad lo necesario que es en este momento vivir la fraternidad, la ayuda entre hermanos, en comunión, cuando vemos lo compleja que es nuestra sociedad, con las numerosas dificultades que se plantean al creyente, en los temas al derecho a la vida, a la educación cristiana, a la libertad, al derecho al trabajo... Esta fuerza viene precisamente de la voluntad misma de Jesús, cuando en el Evangelio de san Juan nos dice que todos seamos uno (Jn 17,21).

Queridos hermanos laicos, pido en este día de Pentecostés por todos vosotros y me alegra saber que sois muchos los que estáis trabajando en la viña del Señor, como discípulos, como hijos de la Iglesia; conozco vuestras inquietudes y sensibilidad espiritual, tanto si trabajáis en silencio, como cuando estáis en la brecha sirviendo a los más necesitados y os animo a seguir adelante sin que os pueda el desánimo, fuertemente

agarrados al Espíritu. Continuad promoviendo la dignidad de la persona; el respeto inviolable al derecho a la vida; la libertad para invocar el nombre del Señor; la defensa de la familia; la caridad como el alma de toda solidaridad; la defensa de la persona en el centro de la vida económica y social; la evangelización de la cultura, etc. Pero una cosa no se nos puede olvidar para este tiempo de después de la pandemia, que ante las necesidades hay que estar alerta, para que a nadie le falte el pan, el trabajo y la dignidad. También hay que estar vigilantes, para no perder el ritmo de la fe y mantenernos firmes en el Señor.

La cantidad de voluntarios que han salido al encuentro de los necesitados en este tiempo es el signo más grande de esperanza que tiene esta sociedad y es de resaltar, que la razón última de estos heroicos esfuerzos ha sido por la fuerza del Espíritu que nos lleva a la fuente del amor, a Cristo. El que tiene el Espíritu del Señor tiene un poder que le supera, una fuerza positiva capaz de crear, de consolar al que sufre; el que tiene el Espíritu del Señor hace milagros: puede vendar los corazones desgarrados, proclamar la amnistía a los cautivos, liberar a los prisioneros; su tarea se centra en anunciar el tiempo de la gracia... Así se explica que san Pedro insista en que no cerremos la puerta de nuestro ser a Dios, porque nos espera el gozo y la alegría.

Pido al Señor que aceptéis la fuerza que el Espíritu os regala para ser apóstoles de este siglo. Ofreced la verdad del Evangelio como un tesoro al alcance de todas las manos, como una fuerza renovadora que llama a todos los hombres, a la humanidad entera, a la fuente de la vida, que es Jesucristo.

Que Dios os bendiga, hermanos.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO EPISCOPAL Y COMPONENTES, DE LA DELEGACIÓN EPISCOPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES Y LOS ADULTOS VULNERABLES



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 288 / 20

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Que el pasado veintiocho de febrero, mediante decreto Prot. S. nº 200/20, constituyó la Delegación Episcopal para la Protección del Menor y de los Adultos Vulnerables en la Diócesis de Cartagena, siguiendo las instrucciones del Papa Francisco en su Carta Apostólica en forma de motu proprio, *Vos estis Lux Mundi*;

Que habida cuenta de la especial naturaleza de esta Delegación, y su finalidad de acoger, reparar a las víctimas de abusos sexuales cometidos por obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, y laicos de la Diócesis de Cartagena, y la de establecer protocolos integrales de prevención; paso a especificar la estructura y las personas que componen la Delegación en esta Diócesis de Cartagena:

Por la presente, NOMBRO:

- A. **Delegado Episcopal de la Delegación Episcopal para la Protección del Menor y de los Adultos Vulnerables en esta nuestra Diócesis de Cartagena**, por el tiempo de tres años, al Rvdo. Sr. D. Gil José Sáez Martínez, reconociendo las circunstancias que en él concurren y de acuerdo con los cánones 145, 146 y 157, con las facultades necesarias para el ejercicio del oficio que se le encarga.

Al coincidir el oficio de Delegado Episcopal de Don Gil José, con el cargo de Vicario Judicial y Presidente del Tribunal eclesiástico, éste, para evitar cualquier sospecha de parcialidad, se abstendrá a partir de la entrada en vigor del presente decreto, de participar en Investigaciones Previas, Decretos Extrajudiciales y



Procesos Penales, que se deriven de las denuncias presentadas ante esta Delegación.

Las funciones del Delegado Episcopal serán las siguientes:

1º. Redactar de común acuerdo con los miembros de la Delegación y con la aprobación del Ordinario del lugar, el protocolo integral de la Diócesis de Cartagena en materia de abusos sexuales.

2º. Coordinar el funcionamiento de la Delegación y de sus miembros, así como la de asegurar la formación permanente de los mismos.

3º. Presentar al Ordinario del lugar las necesidades de la Delegación en materia de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficiente funcionamiento de la misma.

4º. Establecer de común acuerdo con el Sr. Obispo, mecanismos para la formación permanente e información a sacerdotes, religiosos y religiosas, profesores de Religión, catequistas, y laicos que colaboren en la pastoral de la Diócesis y de las parroquias.

5º. Representar, previa consulta con el Ordinario, a la Diócesis de Cartagena, ante las autoridades competentes en materia de protección al menor y a los adultos vulnerables.

B. **Miembros del equipo de la Delegación**, y por un período de tres años, a los que a continuación se detallan:

- **Acogida y Escucha:** Sra. Dña. Fuensanta López Arnaldos, y Rvdo. Sr. D. Fernando Valera Sánchez.
- **Asesoramiento psicológico:** El equipo de psicólogos del CAIF y Dra. Dña. Juliana Llorens Sáenz.
- **Asesoramiento canónico:** Rvdo. Sr. D. Daniel Pellicer Monteagudo y P. Miguel Ángel Escribano Arráez, OFM.
- **Asesoramiento jurídico y representación ante la jurisdicción estatal:** Sra. Dña. Remedios Martínez Lozano.
- **Acompañamiento psicológico:** El mismo equipo de psicólogos del CAIF y Dra. Dña. Juliana Llorens Sáenz.
- **Acompañamiento espiritual:** Rvdo. Sr. D. Fernando Valera Sánchez.



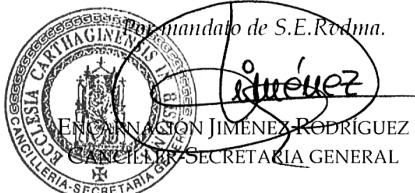
- **Experta en medios de comunicación:** Sra. D^a. María de León Guerrero.
- **Documentalista:** Rvdo. Sr. D. Francisco José Azorín Martínez.

En Murcia a siete de mayo de dos mil veinte

Comuníquese *quam primum* al Excmo. y Rvdmo. Mons. Bernardito Cleopás Auza, Nuncio de Su Santidad y publíquese en el Boletín Oficial de la Diócesis.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



CELEBRACIÓN LITÚRGICA DE LA SOLEMNIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO, EN LA DIÓCESIS DE CARTAGENA



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 308/20

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA

Entre todas las fiestas de los Santos, la Sagrada Liturgia valora especialmente las de los Santos Apóstoles, que son testigos de la vida, la palabra y la resurrección del Señor y los fundamentos sobre los que Jesucristo quiso edificar su Iglesia. Una importancia especial tiene, desde hace siglos, la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, que la Iglesia Universal celebra el 29 de junio.

Teniendo en cuenta que este año dicha Solemnidad cae en lunes, jornada laborable, y con el fin de darle la importancia pastoral que la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo tiene para el Pueblo de Dios, festejarla con el mayor realce y procurar que pueda participar el mayor número de fieles posible

DISPONEMOS

1. Que en el presente año la **celebración litúrgica de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo, en nuestra Diócesis de Cartagena, sea trasladada al domingo anterior, día 28 de junio.**
2. En la homilía de ese día, se debe presentar a los fieles, la importancia de la comunión con el Santo Padre Francisco, en su ministerio de unidad y magisterio para la Iglesia Universal. Signos de nuestra unión con él, serán también la oración por su persona y apostolado, así como la aportación a la colecta habitual (Óbolo de San Pedro), que será destinada a ayudar al Santo Padre, en el mantenimiento de su servicio a todas las Iglesias.



Dado en Murcia, a dieciocho de mayo de dos mil veinte.



† JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



CELEBRACIÓN LITÚRGICA DE LA SOLEMNIDAD DE SANTIAGO APÓSTOL, EN LA DIÓCESIS DE CARTAGENA



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 309/20

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Entre las fiestas de los Santos, la Sagrada Liturgia valora especialmente las de los Santos Apóstoles, que son testigos de la vida, la palabra y la resurrección del Señor y los fundamentos sobre los que Jesucristo quiso edificar su Iglesia. Una importancia especial tiene desde hace siglos para la Iglesia española y de un modo particular para nuestra Iglesia Diocesana la Solemnidad del Apóstol Santiago, primer testigo del Evangelio en nuestra tierra, que según la tradición, hizo su entrada a España por la ciudad de Cartagena.

Teniendo en cuenta que este año dicha Solemnidad cae en sábado, jornada laborable en nuestra Comunidad Autónoma y con el fin de darle la importancia que la fiesta merece

DISPONEMOS

1. Mantener en nuestra Diócesis de Cartagena el día de Santiago, **25 de julio, como fiesta de precepto**, con la obligación de participar en la Santa Misa.
2. Teniendo en cuenta que en la tarde del sábado se celebra la Santa Misa de víspera del domingo, en este caso, prevalece la celebración de Santiago Apóstol.
3. Pedir a los párrocos y otros rectores de Iglesia que ordenen los horarios de los servicios religiosos de modo que los fieles encuentren la mayor facilidad para participar de la Santa Misa.
4. Pedir igualmente a los párrocos y otros rectores de iglesias que, con la debida antelación, comuniquen a los fieles el contenido de este Decreto y los horarios de las Misas.



Dado en Murcia, a dieciocho de mayo de dos mil veinte.



† JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



APERTURA DE LOS CEMENTERIOS PARROQUIALES DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 314 /20

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Según la legislación civil, basada en el citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y teniendo en cuenta lo que la autoridad sanitaria dispone en cada momento, a la vista de lo dispuesto en los artículos 8 y 14 de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 1, y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, en aplicación de la fase 2, en relación con dichas ordenes, y en función de cómo se vaya estableciendo la desescalada en cada fase,

DISPONEMOS

La apertura de los Cementerios Parroquiales de la Diócesis de Cartagena, en horario ordinario y con las mismas restricciones de aforo y medidas generales de seguridad e higiene que resultan de aplicación

Dada la grave responsabilidad que supone para todos, es necesario cumplir los términos y los protocolos a seguir, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada Cementerio, el horario de apertura, así como el aforo permitido, deberá establecerlo la Junta del Cementerio.

Se recuerda que es obligatorio exponer al público el aforo máximo permitido en cada cementerio, y asegurar que dicho aforo se cumpla.



En Murcia, a veinticinco de mayo del dos mil veinte.



† JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EPISCOPAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DE MAYORDOMO-PRESIDENTE, DE LA REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA DE NTR. PADRE JESÚS NAZARENO DE MURCIA



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S./nº 352/20

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA
SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA.

COF-0113

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Habiendo finalizado el pasado día 10 de diciembre de 2019, el tiempo prefijado para el cese del mandato –que deviene efectivo conforme a derecho (cann. 184, 186)– de Mayordomo-Presidente y, en consecuencia, legal representante, de la **REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO**, de Murcia [Cfr. Decreto nº 33/16)], sin que, pese al proceso iniciado por la Cofradía, declarado inicialmente nulo en su día (Cfr. Decreto nº 1151/19), se haya llevado finalmente a efecto la provisión de dicho cargo representativo en el modo y plazos judicialmente determinados (Art. 16, Constituciones) (can. 165);

Considerando que, a fin de recuperar el normal funcionamiento de dicha Cofradía, debe cubrirse, tal como estaba previsto, ahora con la mayor celeridad posible, el oficio de Mayordomo-Presidente de la misma, mediante elección y, en su caso, preceptiva confirmación (Cann. 164 - 179), del candidato que propongan los propios cofrades, a cuyo efecto procede suspender aquellas normas que, en vista de lo acaecido hasta la fecha, han provocado la extemporánea dilación del proceso electoral, como son los artículos 107, 108 y 109 de las vigentes Constituciones, en torno a los cuales se han suscitado profundas divergencias en cuanto a su interpretación y consiguiente aplicación –con un negativo reflejo en la fraternal comunión que debe presidir todas las actividades de una Cofradía-, lo cual muestra una grave y patente dificultad en llevarlos a efecto en su actual redacción;



3. Considerando que corresponde al Obispo diocesano velar por la adecuada comunión eclesial en el seno de las entidades de su jurisdicción (Cfr. can. 305 §§1], bajo cuya “alta dirección” se verifica incluso el cumplimiento de los Estatutos propios de la Cofradía (can. 315, en relación con cann. 301 §§1 y 3, 312 §1/3), según recogen asimismo las vigentes Constituciones de la misma, aprobadas por nuestro Decreto de fecha 28 de octubre de 2011 [(Ref. Prot. S./nº 788/11). Cfr. Arts. 3, 15];
4. Considerando que, ante la situación excepcional devenida, y con el fin de garantizar la pronta provisión de los cargos que constituyen el gobierno habitual de la Asociación, procede, haciendo uso de lo previsto en los cánones 165, 304, 305 §§1 y 2, 318 §1, constituir una Comisión que asuma, junto a las funciones de representación y administración ordinaria de la Entidad, la organización y .../... realización de dicho proceso electoral, en el que será acompañada de nuestro Delegado Diocesano de Hermandades y Cofradías, garantizando así la permanente comunicación con el Obispo diocesano; .../...
5. Vistos los artículos 3, 15 y concordantes de las vigentes Constituciones de la *REAL Y MUY ILUSTRE COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO*, así como los cánones 114, 115 §2, 116, 117, 165, 118, 298 y ss., 304, 305 §§1 y 2, 315 y 318 §1 en relación a los cánones 301 §§1 y 3, 312 §1/3, y concordantes, del Código de Derecho Canónico;

Por el presente

D E C R E T O:

1. DESIGNAMOS, al amparo del canon 318 §1 del Código de Derecho Canónico, una Comisión para que, en nuestro nombre, asuma y dirija, junto a la representación y administración ordinaria de la Cofradía, el proceso electoral para provisión del cargo de Mayordomo-Presidente de la *REAL Y MUY ILUSTRE COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO*, de Murcia, en los términos establecidos en el presente Decreto y en el Derecho.
2. La Comisión Episcopal estará compuesta por:
- **Dña. Paula LÁZARO ARAGÜÉS**, que asumirá las funciones propias de Presidenta/legal representante de la Entidad (Art. 17.2º 9º), y las correspondientes a la administración ordinaria (Arts. 17; 20; 22), así como, en cuanto fuere necesario, las demás reconocidas en las vigentes Constituciones a los diversos cargos de la Junta Particular (Arts. 25.1º 4º 5º; 27.1º; 29.1º), pudiendo delegar cualquiera de ellas, en su caso, en los siguientes miembros de dicha Comisión, que de este modo la completan:



- D. José Luis DURÁN SÁNCHEZ.
- D. Antonio José RÓDENAS GUARDIOLA.

3. La Comisión se constituirá y tomará posesión del nombramiento aquí efectuado a partir de la notificación a todos sus miembros del presente Decreto, actuando a partir de ese momento, asimismo, como Junta Electoral, con las competencias reconocidas en las vigentes Constituciones de la Cofradía y en el Derecho, y ello sin perjuicio de lo establecido en el presente Decreto. -----

4. El proceso electoral deberá llevarse a cabo, conforme al Derecho canónico, para elección que precisa ser confirmada por la Autoridad eclesiástica, a cuyo efecto, FACULTAMOS TAN AMPLIAMENTE COMO EN DERECHO SEA MENESTER a dicha COMISIÓN para:

1) Establecer la convocatoria de elecciones y fijar el calendario electoral, de modo que la votación se verifique, en el modo aquí establecido, dentro del siguiente mes de julio del presente año.

2) Publicar dicha convocatoria por los medios habitualmente utilizados por la propia Cofradía.

3) Elaborar, conforme al Art. 105 de las vigentes Constituciones, un censo de electores, que será expuesto al público en las dependencias de la Cofradía, donde podrá ser consultado por los cofrades de pleno derecho, de modo personal y directo, previa identificación del interesado, y en la presencia de un miembro de dicha Comisión o persona autorizada por ésta. En su caso, podrá ser asimismo consultado por vía telemática, siempre que se garantice la identidad del solicitante y la confidencialidad de los datos. El plazo de exposición no será inferior a quince días, durante los cuales podrá interponerse reclamación, por exceso u omisión en el Censo, que deberá ser resuelta dentro de los tres días naturales siguientes. Contra dicha resolución, cabe recurso ante la Autoridad eclesiástica, conforme a Derecho.

4) Fijar los requisitos y plazos de presentación y aceptación de candidaturas, y resolver sobre las mismas, a cuyo respecto, y a fin de facilitar el proceso electoral:

a) Las candidaturas se ajustarán a lo previsto a este respecto en los artículos 16, 17 y 106 de las vigentes Constituciones.

b) Cada candidatura deberá comunicar una dirección telemática a efectos de notificaciones.

c) Asimismo, podrá designar un representante ante la Junta Electoral, el cual actuará con voz y sin voto.



- d)** El plazo de presentación de candidaturas no podrá ser inferior a diez días naturales, terminado el cual, y dentro de los tres días naturales siguientes, la Junta Electoral se pronunciará sobre la admisión o rechazo de las mismas, lo que podrá ser recurrido en súplica en plazo de tres días útiles, debiendo ser resuelto dentro de segundo día. Contra esta última resolución, cabe recurso ante la Autoridad eclesiástica competente, conforme a Derecho.
- 5) Establecer la posibilidad de ejercer, con las debidas garantías, incluida la necesaria intervención de fedatario público - eclesiástico o civil -, el .../... voto en ausencia, siempre que se respete el carácter personal, libre y secreto del mismo (can. 172), y sea recibido en las dependencias de la Cofradía con anterioridad a la finalización del tiempo previsto para cierre de urnas.
- 6) Constitución de mesas electorales, confección de papeletas de votación, verificación de las votaciones, recuento de las mismas, proclamación de candidatura electa, a cuyo efecto, se considerará elegido Mayordomo Presidente, el candidato que obtenga la mayoría simple de votos emitidos, en primera y única votación. En caso de empate, se estará a lo previsto en el canon 119.
- 7) Extensión de cuantos documentos o certificados fueren precisos para todo ello, así como dar la debida publicidad de cuanto así lo requiera.
- 8) En caso de que fuera presentada, o finalmente admitida, una sola candidatura, deberá procederse asimismo a la oportuna votación, en la que los electores emitirán su voto en sentido afirmativo, negativo o en blanco, debiendo en tal caso el candidato alcanzar, al menos, la mayoría simple de votos emitidos.
- 9) En todo caso, el elegido, para adquirir el oficio (can. 179 §5), deberá solicitar y obtener, conforme al Código de Derecho Canónico, la oportunua confirmación del Obispo diocesano de Cartagena (cann. 177 §1, 179 §1, 317 §1, 312 §1.º).
5. A fin de llevar a efecto lo anteriormente establecido, REVOCAMOS PARCIALMENTE nuestro Decreto de APROBACIÓN DE ESTATUTOS de la *REAL Y MUY ILUSTRE COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO*, de Murcia, de fecha 28 de octubre de 2011 (Ref. Prot. S./nº 788/11) y, en su virtud, SUSPENDEMOS la vigencia de sus artículos 104, 107, 108 y 109, y cuantas disposiciones derivasen de los mismos o se opusieran a lo aquí dispuesto, o bien establecieran plazos o requisitos diversos para llevar a efecto el proceso electoral.



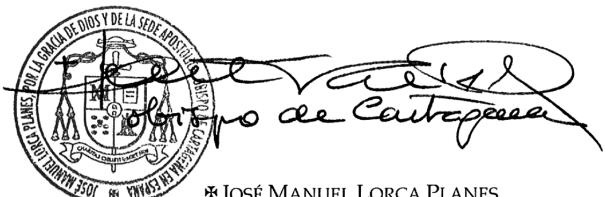
ADVERTENCIA LEGAL.- Lo dispuesto en el presente Decreto se entiende sin perjuicio de la preceptiva observancia de lo establecido por las autoridades civiles en el Real Decreto, 463/2020, de 14 de marzo de 2020, *por el que se declara el estado de alarma*, y demás normativa subsiguiente o complementaria.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su fecha y mantendrá su vigencia hasta la toma de posesión del nuevo Presidente que resulte elegido, según lo aquí dispuesto y, en su caso, confirmado, conforme a Derecho, por la Autoridad eclesiástica.l...

PROMULGACIÓN.- Publíquese el presente Decreto en los medios digitales titularidad de la Cofradía, y la parte dispositiva del mismo en el Boletín Oficial de la Diócesis.l...

NOTIFICACIÓN.- Notifíquese el presente Decreto a los aquí designados; al Presidente saliente a los efectos del can. 186, y a nuestro DELEGADO DIOCESANO DE HERMANDADES Y COFRADÍAS.

Dado en Murcia, a 15 de junio de 2020.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E.Rvdma.

ENRIQUE JOSÉ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL

SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA CELEBRAR ELECCIONES DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICAS DE FIELES; VIGENCIA DE MANDATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES; CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DE ELECCIONES; CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 366/20

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

1. Teniendo en cuenta que las numerosas Asociaciones de fieles que se hallan constituidas en esta Diócesis han visto afectado su normal funcionamiento, entre el que se debe incluir la convocatoria de Asambleas Generales, particularmente para cubrir por elección los cargos previstos en sus Estatutos, todo ello como consecuencia de las medidas establecidas por la Autoridad civil mediante declaración constitucional del estado de alarma en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Cfr. Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y normativa concordante y subsiguiente), que han conllevado, en concreto, la restricción, en distintos grados y fases, de los derechos constitucionales de libertad de culto, libre circulación y reunión (Cfr. Arts. 16.1, 19.1 y 21.1 de la Constitución española, respectivamente), durante el período de tiempo comprendido entre los días 15 de marzo y 20 de junio, ambos inclusive, del presente año.

Al considerar, en el momento presente, que, aunque finalizadas las medidas relacionadas con el estado de alarma, la Autoridad civil ha establecido nuevas normas de prevención y contención en relación a dicha crisis sanitaria (Cfr. Acuerdo, de 19 de junio de 2020, del CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA), consideramos procede facilitar, por parte de la Autoridad eclesiástica (can. 391), en la medida de lo posible, tanto la celebración de elecciones en aquellas Asociaciones de Fieles que, estando obligadas a ello, no han podido llevarlas a efecto en el modo previsto en sus propios Estatutos como, en general, las que en el futuro hayan de llevarse a cabo, así como otras Asambleas de obligada convocatoria, o incluso, si fuera necesario, las de carácter extraordinario, evitando así la paralización completa de la actividad de dichas Asociaciones.



3. Por otro lado, procede fijar criterios de seguridad jurídica en cuanto al régimen de los mandatos que se han visto afectados por las referidas medidas excepcionales, y facilitar la eventual renovación de mandatos prevista en la norma estatutaria propia de cada Asociación, procurando, siempre que sea posible, la adecuada consulta a sus miembros.
4. A este respecto, debe considerarse que, al menos durante una gran parte del período de tiempo afectado por el estado de alarma, ha podido resultar de muy difícil cumplimiento la obligación de convocar y celebrar elecciones cuando haya transcurrido el tiempo prefijado para el mandato de los legales representantes de las Asociaciones (can. 184), a cuyo respecto el canon 165 concede un plazo máximo de un trimestre útil - la norma estatutaria puede prever otro menor-, transcurrido el cual, el Obispo diocesano (cann. 165, 301, 312 §1/3º, 317 §1, 391) podría decidir libremente la provisión del cargo, sin necesidad de esperar a propuesta alguna, o bien adoptar otras medidas, conforme a derecho.
5. Considerando que, a efectos de llevar a cabo elecciones, no es necesaria la reunión simultánea de todos los votantes en un mismo lugar, sino que se debe considerar garantizado suficientemente el derecho a voto siempre que se facilite a todos los interesados su ejercicio mediante el acceso escalonado a ese lugar durante un tiempo suficiente para ello (Cfr. cann. 119/1, 167 §1).
6. Considerando que, por todas las circunstancias referidas, procede, a efectos de convocatoria y celebración de elecciones, facilitar las mismas, otorgando la posibilidad de dar por suspendido el cómputo del plazo de un trimestre previsto en el canon 165, o bien el propio estatutario, desde el día 15 de marzo hasta el día 20 de junio, ambos inclusive, del presente año (cann. 202, 203 §2).
7. Considerando que, asimismo, procede garantizar el efectivo gobierno de las Asociaciones mediante la prórroga, incluso con carácter retroactivo (cann. 9, 29), de los mandatos cuyo tiempo prefijado haya expirado durante el período de vigencia del estado de alarma, en tanto no se lleve a efecto la provisión de cargos por elección, en el modo previsto por el derecho.

Considerando que debe facilitarse que las propias Asociaciones puedan proponer la reelección de los mandatos expirados durante el estado de alarma, dadas las circunstancias excepcionales sufridas, sin perjuicio de que, en general, y en cuanto a los mandatos cuyo tiempo prefijado haya transcurrido, pueda ser de aplicación, por parte del Obispo diocesano, la libre provisión del oficio de Presidente/legal representante, según lo previsto en el canon 165 (Cfr. cann. 301, 312 §1/3º, 317 §1), o bien el cese efectivo del Presidente saliente, en el modo previsto en el canon 186, u otras medidas que garanticen, conforme a derecho, el gobierno efectivo de la Asociación (can. 318).





9. Considerando que procede, asimismo, facilitar, respetando las medidas restrictivas en vigor, la convocatoria y celebración de otro tipo de Asambleas Generales no electorales.
10. A los efectos previstos en este Decreto, se entiende por Asamblea General cualquier órgano colegiado representativo de todos los miembros de una Asociación de fieles, que tenga reconocidas estatutariamente competencias de gobierno en la misma, en especial, de elección de Presidente/legal representante.
11. Asumiendo que corresponde al Obispo diocesano, en relación a las entidades asociativas de su jurisdicción (Cfr. can. 305 §1], verificar bajo su alta dirección el cumplimiento de los Estatutos propios de las mismas (Cfr. can. 299 §3, 304, 314, 315, en relación con cann. 301 §§1 y 3, 312 §1.3º, 391).
12. Visto el informe presentado por nuestra Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías.
13. Vistos, además, los cánones 146, 158 y ss., 164 y ss., 184, 186 y concordantes, así como los cánones 19, 85, 87 §2, 88, 94, 114, 115 §2, 116-118, 129 y ss., 135 §4, 138 y concordantes, y 317 §1 en relación a 301 §§1.3, y 312 §1.3º.
14. Por todo ello, y conforme a lo previsto en el canon 29 -en relación a los cánones 7, 8 §2, 9, 12 §3, 13, 135 §2, 368 y ss., 375, 376, 381 §1, 391, todos ellos del Código de Derecho Canónico-, procede emitir el presente Decreto General, con naturaleza de ley particular, siendo su ámbito de aplicación la Diócesis de Cartagena.

En su virtud, por medio del presente

DECRETO GENERAL

T A B L E C E M O S , en relación al régimen jurídico de las Asociaciones de Fieles de esta Diócesis de Cartagena:

En cuanto a los plazos para celebración de elecciones:

- 1.1. Se SUSPENDE el plazo de un trimestre, previsto en el canon 165, o bien el establecido en los propios Estatutos, para llevar a efecto elecciones en aquellas Asociaciones de Fieles cuyos Presidentes/legales representantes hubieran finalizado su mandato por transcurso del tiempo prefijado (can. 184), entre el día 15 de marzo y 20 de junio, ambos inclusive, del presente año 2020; en su virtud, quedan PRORROGADOS dichos plazos, como máximo, por un trimestre, a contar desde el día de la fecha.



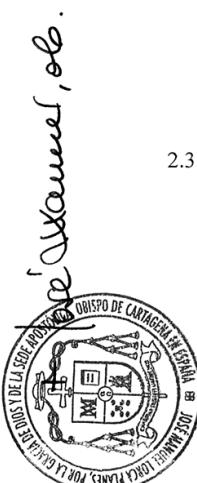
- 1.2. De igual modo, se SUSPENDE el plazo estatutario por el que dichas Asociaciones hubieran debido cursar convocatoria de Asamblea de elecciones, o habiéndola cursado no se hubiera llegado a celebrar, dentro de ese mismo período, quedando asimismo PRORROGADOS, como máximo, dichos plazos, por un trimestre, a contar desde el día de la fecha.
- 1.3. En su virtud, la celebración de la preceptiva Asamblea electoral deberá llevarse a cabo, en todo caso, con anterioridad a la finalización de la prórroga aquí establecida.

2. En cuanto a la vigencia de los mandatos de representantes legales:

- 2.1. Los mandatos de Presidentes/legales representantes de Asociaciones de fieles cuyo tiempo prefijado hubiere expirado entre el 15 de marzo y el 20 de junio del presente año, inclusive, o bien en el trimestre anterior, QUEDAN PRORROGADOS, por plazo de UN TRIMESTRE, a contar desde la entrada en vigor de este Decreto, permaneciendo vigentes, en consecuencia, CON TODAS LAS FACULTADES RECONOCIDAS A LOS MISMOS EN SUS PROPIOS ESTATUTOS, por igual plazo de un trimestre, desde el día de la fecha, y ello salvo elección previa, conforme a la propia normativa, o disposición diversa de la Autoridad eclesiástica competente.
- 2.2. Con los mismos efectos, salvedades y plazos, QUEDAN PRORROGADOS los mandatos de los Presidentes/legales representantes cuyo proceso electoral para provisión de cargos hubiera debido iniciarse, conforme a los propios Estatutos, durante los períodos de tiempo referidos en el número anterior, siempre que no se haya llegado a verificar la elección como consecuencia de las medidas restrictivas dictadas por la autoridad civil.
- 2.3. Los mandatos de Presidentes/legales representantes de Asociaciones de fieles que hubieran expirado con anterioridad a un trimestre previo al día 15 de marzo del presente año, PERMANECERÁN MERAMENTE EN FUNCIONES y, en consecuencia, sólo podrán llevar a cabo actos de ADMINISTRACIÓN ORDINARIA; en todo caso, deberán convocar y celebrar elecciones para cubrir dichos cargos, conforme a los propios Estatutos y a este Decreto, sin perjuicio de que pueda ser de aplicación a estos supuestos, por parte del Obispo diocesano, la libre provisión del oficio de Presidente/legal representante, según lo previsto en el canon 165 (Cfr. cann. 301, 312 §1/3º, 317 §1), o bien el cese efectivo del Presidente saliente, en el modo previsto en el canon 186, u otras medidas que garanticen, conforme a derecho, el gobierno efectivo de la Asociación (can. 318).

3. En cuanto a la convocatoria y celebración de Asambleas de elecciones:

- 3.1. En la convocatoria de Asamblea de elecciones de Asociaciones de Fieles, podrá hacerse uso, sin perjuicio de lo previsto en los propios Estatutos, de los





medios digitales propios de la Asociación, así como de correos electrónicos u otros medios telemáticos facilitados por sus miembros, procurando en cada caso alcanzar la suficiente publicidad, y ello bajo observancia de la normativa eclesiástica y, en su caso, civil, sobre protección del derecho a la propia intimidad (Cfr. *Decreto General de la Conferencia Episcopal Española sobre la protección de datos de la Iglesia católica en España*, 111^a ASAMBLEA PLENARIA, de 22 de mayo de 2018).

- 3.2. La Asamblea de elecciones podrá ser convocada en un solo local o en varios contiguos, de carácter eclesiástico o civil, cerrados o abiertos, siempre que se hallen suficientemente identificados y cuenten con las condiciones necesarias para su celebración conforme a la normativa en vigor.
- 3.3. La Asamblea de elecciones deberá ser convocada al menos con veinte días de antelación, o bien en plazo superior previsto en los propios Estatutos.
- 3.4. La convocatoria de elecciones establecerá un tiempo suficiente para depositar el voto, no inferior a dos horas, así como un número proporcional de mesas electorales, en función del número de miembros de pleno derecho que prudentemente se prevea puedan participar directamente en las mismas, de forma que se facilite el ejercicio del voto de modo escalonado, evitando en todo caso la superación del aforo máximo permitido en el local o locales, en los que se mantendrán en todo momento las medidas de prevención y contención sanitaria dictadas por la Autoridad civil.
- 3.5. Las Asociaciones que superen el número de quinientos miembros de pleno derecho, establecerán la posibilidad de ejercer, con las debidas garantías, incluida en todo caso la intervención de fedatario público, el voto en ausencia, siempre que se respete el carácter personal, libre y secreto del mismo (can. 172), y el voto sea recibido con anterioridad a la finalización del tiempo previsto para cierre de urnas. A estos efectos, deberá informarse debidamente de las características del sobre y papeletas de votación, para cuya validez se deberá seguir el modelo establecido, y no presentar signos externos que permitan en modo alguno su identificación.
- 3.6. Los Presidentes/legales representantes cuyo mandato esté comprendido en lo previsto en los números 2.1. y 2.2. de este Decreto, podrán optar a reelección, incluso por un período inferior al previsto en sus propios Estatutos, haciéndolo constar así en el momento de presentación de su candidatura, lo que devendrá vinculante, sin que sea necesaria, a estos efectos, la obtención de dispensa particular de la norma estatutaria.
- 3.7. En los mismos supuestos del número anterior, los Presidentes/legales representantes que hubieran agotado la periodicidad máxima prevista en los propios Estatutos, podrán optar a reelección, por período máximo de un año, sin que sea necesaria, a estos efectos, la obtención de dispensa particular de la norma estatutaria.



- 3.8. Se considerará elegido el candidato que obtenga, en única votación, la mayoría simple de votos favorables. En caso de empate, se aplicará lo previsto en el canon 119.
- 3.9. Aun en caso de que fuera presentada, o finalmente admitida, una sola candidatura, deberá procederse asimismo a la oportuna votación, en el modo determinado en este Decreto, si bien los electores emitirán su voto únicamente en sentido afirmativo, negativo o en blanco, debiendo en tal caso el candidato alcanzar, al menos, la mayoría simple prevista en el número anterior.
- 3.10. En todo caso, el elegido o reelegido, para adquirir de pleno derecho el oficio (can. 179 §5), deberá solicitar y obtener, conforme al Código de Derecho Canónico, la oportuna confirmación del Obispo diocesano de Cartagena (cann. 177 §1, 179 §1, 317 §1, 312 §1.º³).

4. En cuanto a la celebración de Asambleas generales ordinarias:

- 4.1. Las Asambleas generales ordinarias serán convocadas en el modo, plazos y a los efectos previstos en los propios Estatutos, con las adecuaciones establecidas en el presente Decreto.
- 4.2. La Asamblea General ordinaria deberá celebrarse, en todo caso, en fecha distinta a la Asamblea de elecciones u otras Extraordinarias, observando para cada una de ellas las normas aquí establecidas, sin perjuicio de que puedan ser convocadas de modo simultáneo.
- 4.3. A los efectos previstos en este número:
- 4.3.1. La convocatoria podrá llevarse a cabo en el modo establecido para la Asamblea de elecciones en el número 3.1 de este Decreto.
- 4.3.2. En todo caso, la Asamblea ordinaria deberá ser convocada con al menos quince días de antelación, o bien en plazo superior previsto en los propios Estatutos.
- 4.3.3. Las reuniones podrán ser convocadas en cualquier lugar, de carácter eclesiástico o civil, cerrado o abierto, en el que sea permitido su desarrollo, observada la normativa civil en vigor.
- 4.3.4. Las citaciones contendrán la celebración de la Asamblea en primera y segunda convocatoria, debiendo mediar entre ambas un mínimo de treinta minutos.
- 4.3.5. En las Asambleas ordinarias podrá hacerse uso del voto por delegación para dirimir los asuntos previstos estatutariamente como de obligada resolución, excluidos los disciplinarios o aquellos que afecten directamente a la buena fama o intimidad de personas concretas (can. 220), en los que sólo podrán pronunciarse, y en todo caso de modo secreto, quienes se hallen presentes en la misma.



- 4.3.6. La delegación de voto podrá conferirse ante el Secretario de la Asociación, o bien ante fedatario público, y deberá recaer en un miembro de pleno derecho de la propia Asociación.
- 4.3.7. La Junta de Gobierno, en el momento de proceder a la convocatoria de Asamblea General, y hasta el día hábil anterior a su celebración, depositará en la sede de la Asociación la documentación de la que se haya de dar cuenta en dicha Asamblea, como pueda ser el Balance de Cuentas, la Memoria de actividades, propuesta de altas y bajas voluntarias, etc., a fin de que los interesados puedan consultarla con anterioridad a la misma, e instruir el sentido del voto a la persona delegada, en su caso, para ello.
- 4.3.8. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, podrá ser incluido en todo caso en el orden del día de la Asamblea ordinaria, la autorización para realizar actos de administración extraordinaria o de enajenación, aunque estuvieren reservados estatutariamente a la Asamblea extraordinaria, y ello sin perjuicio de las preceptivas licencias eclesiásticas para los casos previstos en la normativa canónica (cann. 1281 y ss., 1291 y ss.).
- 4.3.9. En el caso de que, llegado el momento de la celebración de la Asamblea en primera convocatoria, el número de asistentes excediera el aforo máximo permitido, y no se subsanara el exceso, mediante la delegación prevista en el párrafo 4.3.6 anterior, antes del tiempo previsto para la segunda convocatoria, se suspenderá esta última, quedando convocada de modo automático para el mismo día y hora de la siguiente semana, a cuyo fin la Junta de Gobierno señalará y publicará -siendo suficiente a estos efectos lo establecido de modo específico en el párrafo 3.1.-, otro lugar de mayor cabida, siempre que ello fuera posible en la misma localidad.
- 4.3.10. En caso de que, valoradas las distintas posibilidades, y teniendo en cuenta la participación habitual en dichas reuniones que se desprende, entre otros, de los correspondientes Libros de Actas, se considere que alguna de las obligaciones estatutarias no puede llevarse a cumplimiento en el modo determinado en este Decreto, los representantes de las Asociaciones podrán solicitar ante la Autoridad eclesiástica la oportuna dispensa de dicha normativa.

En cuanto a la celebración de Asambleas extraordinarias:

- 5.1. Las Asociaciones de fieles podrán convocar y celebrar, durante el tiempo de vigencia del presente Decreto, y conforme a los propios Estatutos, Asambleas extraordinarias.



5.2. Serán de aplicación, a estos efectos, las adaptaciones previstas en el número 4 de este Decreto, excluido lo establecido en los párrafos 4.3.5 y 4.3.6. del mismo.

6. Ámbito de aplicación:

Este Decreto General será de aplicación y obligará a todas las Asociaciones de Fieles, en el respeto de su respectiva naturaleza pública o privada, erigidas en la Diócesis de Cartagena (cann. 12 §3, 13).

DISPOSICIÓN ADICIONAL.- En todo caso, los responsables de las Asociaciones de fieles y sus miembros deberán respetar, en el transcurso de las sesiones que se convoquen, las medidas sobre aforo, desinfección, prevención, acondicionamiento y cuantas otras sean establecidas por la Autoridad civil (Cfr. can. 22), en particular, las contenidas en el Acuerdo, de 19 de junio de 2020 (BORM nº 140, suplemento 13, publicación 3010, de 19/06/2020), del CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, *relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación*, y demás normativa precedente, concordante y subsiguiente en vigor.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.- Quedan derogadas temporalmente cuantas normas de igual o inferior rango, incluido el derecho propio de las Asociaciones de fieles contenido en sus Estatutos (cann. 94 y ss., 117, 299 §3, 314), contradigan lo establecido en el presente Decreto General, durante la vigencia del mismo, salvo disposición particular de la Autoridad eclesiástica competente.

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Decreto General entrará en vigor (cann. 8 §2, 29) al día siguiente de su fecha, adquiriendo carácter retroactivo en cuanto así proceda para alcanzar los efectos previstos en el mismo (cann. 9, 29), que se extinguirán, salvo disposición de igual o superior rango en contrario, a los tres meses de su vigencia.

PROMULGACIÓN.- Publíquese el presente Decreto General en el Boletín Oficial de esta Diócesis de Cartagena, sin perjuicio de informar de su contenido en los medios digitales de titularidad diocesana.



Dado en Murcia, a 24 de junio de 2020, Natividad de San Juan Bautista.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E.Rvdma.



J. Lorca Planes

Por mandato de S.E.Rvdma.

J. Lorca Planes

ENCARNACION MENEZ RODRIGUEZ
CANCILLER-SECRETARIA GENERAL

II ※ RESUMEN DE ACTIVIDADES ※

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LOS SRES. OBISPOS

ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Ante el estado de alarma decretado por el gobierno de la nación, a partir del 16 de marzo, el Sr. Obispo dispone que se suspendan en la diócesis las celebraciones públicas del culto, debiendo los sacerdotes celebrar en privado. El culto público, con las restricciones propias de la desescalada emanadas por las autoridades sanitarias, se retoma el 11 de mayo.

Quedan suspendidas también las agendas de los Sres. Obispos, dado el estado en que nos encontramos. Aun así, reseñamos a continuación lo más destacable en cuanto a celebraciones, y a las que se hacía mención también en el número anterior del Boletín Oficial del Obispado de Cartagena.

CELEBRACIONES DE LOS SRES. OBISPOS ABRIL a JUNIO DEL 2020

Fecha	Celebración/Actividad
Se continúan celebrando dos Eucaristías diarias, presididas por los Sres. Obispos y retransmitidas por Popular TV Región de Murcia, así como de las celebraciones que a continuación se detallan.	
Viernes de Cuaresma	Ejercicio del Vía Crucis.
5 abril Domingo Ramos	Celebración de Domingo de Ramos.
7 abril Martes Santo	Celebración de la Santa Misa Crismal.
9 abril Jueves Santo	Celebración de la Cena del Señor.
10 abril Viernes Santo	Celebración de los Oficios de la Pasión y Muerte del Señor.
11 abril Sábado Santo	Solemne Vigilia Pascual.
12 abril Domingo Resurrección	Celebraciones de día de Pascua.

Fecha	Celebración/Actividad
14 abril Martes de Pascua	Celebración en honor a la Stma. Virgen de la Fuensanta en el día que se hubiera celebrado el Bando de la Huerta.
Del 19 al 25 abril	Novenario a la Stma. Virgen de la Fuensanta.
25 abril	Obispo Auxiliar preside en el cementerio de Yecla las exequias por la madre del sacerdote D. Luis Emilio Pascual Molina.
26 abril	Misa en honor a la Stma. Virgen de la Fuensanta, en el aniv. de su coronación.
2 mayo	Obispo Auxiliar preside en el cementerio de Alcantarilla las exequias del sacerdote D. Jesús Velázquez.
	Celebración del día de Santa María, Reina de los Corazones, <i>La Señora</i> .
	Acto Eucarístico y bendición con el Santísimo Sacramento a la diócesis.
4 mayo	Celebración de una misa Exequial por los fallecidos por Covid-19.
11 mayo	Celebración de S. Juan de Ávila, patrón del Clero Español.
12 mayo	Obispo Auxiliar preside en S. Bartolomé de Murcia las exequias por el sacerdote D. Pedro Azuar.
A partir del 11 de mayo, en que concluye la fase de alarma, los Sres. Obispos retoman sus agendas de visitas personales, ya sea presenciales como telemáticas.	
29 mayo	Sr. Obispo preside las exequias por el padre del sacerdote D. José Ruiz García en la parroquia de Torre Pacheco.
3 junio	Sr. Obispo asiste en la Basílica de la Caridad de Cartagena a la entrega de la Sagrada Imagen de la Patrona de la ciudad, restaurada por parte de la CARM.
5 junio	Sr. Obispo imparte un retiro a los seminaristas mayores, en el Seminario de S. Fulgencio.
9 junio	Sr. Obispo asiste en el palacio de S. Esteban al acto institucional con motivo del día de la Región de Murcia.
13 junio	El Sr. Obispo preside la Eucaristía con motivo de la festividad de S. Antonio, en la UCAM, a la que asiste también el Obispo Auxiliar.
14 junio	Sr. Obispo preside la Eucaristía y Minerva en la S.I. Catedral con motivo de la Solemnidad del Corpus Christi.

Fecha	Celebración/Actividad
19 junio	Sr. Obispo preside la Eucaristía en Sto. Domingo de Murcia, con motivo de la festividad del Corazón de Jesús.
20 junio	Sr. Obispo preside la Eucaristía de fin de curso del Seminario Menor, en Santomera.
	Obispo Auxiliar preside la Eucaristía con motivo de la festividad de Santa Florentina, en La Palma.
23 junio	Sr. Obispo preside las exequias de la madre del sacerdote D. Joaquín López Sánchez, en El Raal.
25 junio	Obispo Auxiliar asiste a la vigilia de oración de Hakuna Matrimonios, en S. Juan Bautista de Murcia.
26 junio	Sr. Obispo preside la Eucaristía de fin de curso del Seminario Mayor de S. Fulgencio.
29 junio	Obispo Auxiliar preside sendas Eucaristías, con motivo de la celebración de S. Pedro, en S. Pedro del Pinatar y en Alcantarilla.

III ※ DOCUMENTACIÓN ※

DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PANDEMIA DEL COVID-19

NOTA DEL OBISPADO DE CARTAGENA SOBRE EL CORONAVIRUS

Martes, 3 de marzo de 2020

A la espera de los protocolos que pudieran emitir las autoridades sanitarias para la prevención del contagio del coronavirus, desde el Obispado de Cartagena queremos hacer una invitación a los fieles para que, en este tiempo de Cuaresma donde en nuestras parroquias se incrementan las celebraciones litúrgicas y los actos de piedad en torno a las imágenes de devoción, a la hora de venerar dichas imágenes, lo hagan con gestos que no supongan riesgo alguno para el contagio de dicha enfermedad, tal y como se está realizando estos días en otras regiones de nuestro país.

Se puede, por tanto, sustituir los gestos de besapiés o besamanos por otros, como puede ser la inclinación de cabeza ante las sagradas imágenes de nuestro Señor o su Madre. De tal manera que, en orden a la prudencia y a la preocupación que en muchos fieles existe por miedo a los contagios, evitemos situaciones que puedan dar lugar a la propagación de ciertas enfermedades víricas por contagio.

En atención a esta preocupación, también es recomendable que, durante la celebración de la misa, se suprima el gesto de la paz y sugerimos, además, que la Comunión se reciba, preferiblemente, en la mano.

MEDIDAS DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA EN RELACIÓN AL CORONAVIRUS

Jueves, 12 de marzo de 2020

La Iglesia de Cartagena se hace eco de las declaraciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en pro de la salud y prevención de nuestro pueblo.

Lo que comentamos a continuación puede suscitar distintas opiniones, pero lo cierto es que con el virus no se dialoga. Lo que proponemos son medidas para el bien común y la defensa de la comunidad.

Nuestras recomendaciones son temporales, siempre bajo las indicaciones de las autoridades sanitarias, deseando que esta situación pase pronto y volvamos a la normalidad.

La intención es prevenir y seguir las indicaciones de las autoridades sanitarias del Gobierno de la Región de Murcia, con quien estamos en permanente contacto. El obispo de Cartagena se reunió ayer con el director general de Salud Pública, con médicos especialistas en el tema, y con el presidente de la CARM, al que mostró nuestra colaboración.

Dadas las advertencias primeras, proponemos:

1. Pedir a los sacerdotes que se interrumpan las catequesis hasta después de Semana Santa, a la espera de nuevas indicaciones.
2. En cuanto a la celebración de los sacramentos:
 - a. Posponer las confirmaciones.
 - b. Para las celebraciones de bodas, bautizos y eucaristías, así como funerales, pedimos que se sigan las indicaciones de las autoridades sanitarias, con las recomendaciones que vayan proponiendo; a día de hoy, que las asambleas no sean superiores a 50 personas y respetando las distancias de seguridad establecidas entre ellas.

- c. Ante las celebraciones de las Primeras Comuniones, previstas inmediatamente después de Semana Santa, invitamos a los párrocos a que, en diálogo con las familias, afronten este tema, dentro de la debida prudencia y las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- d. Sobre el sacramento de la penitencia, recordamos que los fieles tienen derecho a recibir el perdón de Dios y pedimos que se atienda esta necesidad con las debidas medidas de seguridad.
- e. Recomendamos a las personas mayores y a aquellas que son más vulnerables que sigan la celebración de la Eucaristía a través de los medios de comunicación. A este respecto, en la diócesis, Popular TV llevará a cabo dos retransmisiones diarias, a las 12:00 y 19:30 horas, desde la Catedral. Agradecemos este servicio que prestan a los fieles de la Región de Murcia. Además, se podrán seguir también las celebraciones eucarísticas de 13 TV y las de los domingos de 7 Región Murcia.

3. Respeto a las actividades de tipo pastoral:

- a. Todas aquellas que no sean urgentes o estrictamente necesarias, pospongase.
- b. Se suspenden las celebraciones públicas de piedad popular en este tiempo de Cuaresma, previo a la Semana Santa, como Vía Crucis, retiros, conferencias y charlas cuaresmales. Recomendamos que aquello que sea posible se haga a nivel personal.
- c. Siguen vigentes las indicaciones hechas anteriormente:
 - c.1. Que durante la celebración de la misa se suprime el gesto de la paz.
 - c.2. Suprimir el agua bendita a la entrada de los templos.
 - c.3. La recomendación de recibir la Sagrada Comunión en la mano.
 - c.4 Que cualquier acto de veneración de las imágenes sagradas se haga con gestos que no conlleven contacto físico.
 - c.5. Se recuerda a los sacerdotes y ministros extraordinarios de la Comunión la necesidad de lavarse las manos con jabón y usar gel desinfectante antes y después de la distribución de la Sagrada Comunión.

- d. En los centros de Estudios Teológicos de la Diócesis se suspenden las clases, sumándonos a la decisión dispuesta hoy por el Gobierno Regional.
- e. Pedimos que se refuerce la limpieza e higiene de todos los lugares públicos de la iglesia: templo, salones parroquiales...
- f. Rogamos que los templos sigan abiertos, como habitualmente, para favorecer la visita al Santísimo y la oración personal.
- g. Pedimos a los sacerdotes y fieles que, si necesitan de los distintos servicios diocesanos del Obispado, realicen su consulta, en una primera instancia, por medios telefónicos o por correo electrónico.

Queremos también aprovechar este comunicado para agradecer a los sacerdotes su empeño en llevar a cabo estas recomendaciones, en bien de los fieles; para felicitar a las hermandades y cofradías de la Diócesis por su ejemplar respuesta en este delicado tiempo; y, por último, manifestar nuestro apoyo al Gobierno Regional, así como nuestra gratitud a todo el personal sanitario.

Por último, pedimos a la comunidad cristiana que nos unamos en oración, personal y comunitaria, implorando la intercesión de la Santísima Virgen María, para que Dios nos conceda la superación pronta de esta situación.

NOTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA



CONFERENCIA
EPISCOPAL
ESPAÑOLA

Madrid, 15 de marzo de 2020

«A vosotros, amados de Dios,
gracia y paz de parte de nuestro Señor Jesucristo»
(Rom 1, 7).

En estos días de singular y dolorosa experiencia ciudadana y eclesial, a la que nos ha llevado la pandemia del coronavirus, la Iglesia Católica está llamada a ofrecer sus recursos en favor de los afectados así como la presencia del Señor que salva, animando a todos los cristianos a interceder ante la Madre de Dios, que nos ampara y escucha nuestra oración.

Por ello, invitamos a todas las Diócesis que lo consideren oportuno a que a la hora del Ángelus suenen las campanas de nuestros templos para invitar a orar a quienes permanecen en casa y hacer llegar, a quienes sirven y trabajan, la ayuda del Señor y el agradecimiento de la Iglesia.

Así, proponemos que a las 12 del medio día suenen las campanas para mostrar nuestro agradecimiento y fraterna solidaridad y orar:

- Por los enfermos contagiados por el virus, por sus familiares, por quienes están en cuarentena y por otros enfermos que ven afectada su atención por la prioridad de atajar la pandemia.
- Por los trabajadores de todos los Centros y Servicios Sanitarios.
- Por los Equipos de Emergencias, por los de Protección Civil y por las Fuerzas de Seguridad del Estado
- Por los Equipos de Pastoral de la Salud y por los voluntarios
- Por las personas de riesgo: niños, mayores y enfermos crónicos.
- Por los padres, madres, abuelos y educadores.
- Por los que están viviendo esta situación de emergencia en soledad.
- Por quienes carecen de hogar o de lo imprescindible para vivir.
- Por las diversas autoridades públicas.
- Por los sacerdotes y por los Monasterios de vida contemplativa, que con su oración y entrega siguen dando esperanza a todos los ciudadanos.

Y proponemos que, como conclusión del Ángelus, digamos juntos estos días y a esa hora la oración del Papa Francisco:



“Oh María,

Tú resplandeces siempre en nuestro camino como signo de salvación y esperanza. Nosotros nos encomendamos a Tí, salud de los enfermos, que ante la Cruz fuiste asociada al dolor de Jesús manteniendo firme tu fe.

Tú, Salvación de todos los pueblos, sabes lo que necesitamos y estamos seguros de que proveerás para que, como en Caná de Galilea, pueda regresar la alegría y la fiesta después de este momento de prueba.

Ayúdanos, Madre del Divino Amor, a conformarnos a la voluntad del Padre y a hacer lo que nos dirá Jesús, que ha tomado sobre sí nuestros sufrimientos. Y ha tomado sobre sí nuestros dolores para llevarnos, a través de la Cruz, al gozo de la Resurrección.

Amén.

Bajo tu protección, buscamos refugio, Santa Madre de Dios. No desprecies las súplicas de los que estamos en la prueba y libranos de todo peligro, ¡oh Virgen gloriosa y bendita!

¡Qué el Señor os bendiga, os guarde y os conceda la paz!

La Comisión Ejecutiva de la CEE

SUBSIDIO PARA LAS MISAS SIN PUEBLO CON RETRANSMISIÓN POR TELEVISIÓN DURANTE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS COVID-19



DIÓCESIS DE CARTAGENA

1. Oración de los fieles

a) Preces para añadir, versión larga.

- Por todos los afectados más directamente en la crisis que estamos viviendo: para que el Señor acoja en su Reino a los fallecidos y consuele a sus familiares, fortalezca a los enfermos y proteja a los que el posible contagio pueda agravar especialmente su salud. Oremos al Señor.
- Por todos los que en estos días difíciles se dedican a servir a los demás, especialmente por los profesionales de la salud y por todos los que con su trabajo contribuyen a mantener la paz, el bienestar y la estabilidad social. Oremos al Señor.
- Por todos nosotros, que en mayor o menor medida estamos viviendo las consecuencias de esta crisis, para que el Señor nos regale la fe en Él, la caridad hacia los demás y nos haga humildes para obedecer por el bien de todos. Oremos al Señor.

b) Preces para añadir, versión corta.

- Por todos los que sufren las consecuencias de la crisis que estamos viviendo: por los difuntos y sus familiares, por los enfermos y los que están especialmente expuestos, por quienes se dedican a los demás y por todos nosotros, llamados a vivir estos días en la fe, la caridad y la obediencia por el bien de todos. Oremos al Señor.

c) Oración final, para añadir esporádicamente.

Oh, Dios, nuestro descanso en la fatiga, apoyo en la debilidad, consuelo en el llanto, protege a tu pueblo para que encuentre, finalmente, alivio en tu misericordia. Por nuestro Señor Jesucristo.

2. Comunión espiritual

El sacerdote comulga. Luego puede leer la antífona de comunión, diciendo si le parece oportuno la siguiente monición u otra semejante:

Hermanos: en este momento, ante la imposibilidad de participar en la sagrada comunión, os invito a uniros espiritualmente a este momento central de la celebración y de la vida cristiana. Hoy la Iglesia, para el momento de la comunión, nos invita a meditar estas palabras (del libro N.): (lee la antífona)



Luego continúa:

Unámonos pues, espiritualmente, a esta celebración con una comunión espiritual, en el deseo de poder pronto participar plenamente del Sacramento de la Muerte y Resurrección del Señor:

Y recita una de las dos fórmulas siguientes

Yo quisiera, Señor, recibírte con aquella pureza, humildad y devoción con que te recibió tu santísima Madre; con el espíritu y fervor de los santos.

O bien:

Creo, Jesús mío, que estás real y verdaderamente en el cielo y en el Santísimo Sacramento del Altar. Te amo sobre todas las cosas y deseo vivamente recibírte dentro de mi alma, pero no pudiendo hacerlo ahora sacramentalmente, ven al menos espiritualmente a mi corazón. Y como si ya te hubiese recibido, te abrazo y me uno del todo a Ti. Señor, no permitas que jamás me aparte de Ti. Amén

3. Oración final

Acabada la celebración una vez dada la bendición, vueltos a la imagen de la Bienaventurada Virgen María, y antes la fórmula de despedida, se puede hacer la oración del papa Francisco ante la epidemia del coronavirus o bien recitar solamente la antífona *Bajo tu amparo*, que está al final de la oración.

Oh María, tú resplandeces siempre en nuestro camino
como signo de salvación y de esperanza.
Nosotros nos confiamos a ti, Salud de los enfermos,
que bajo la cruz estuviste asociada al dolor de Jesús, manteniendo firme tu fe.

Tú, Salvación de todos los pueblos, sabes de qué tenemos necesidad
y estamos seguros que proveerás, para que, como en Caná de Galilea,
pueda volver la alegría y la fiesta después de este momento de prueba.

Ayúdanos, Madre del Divino Amor, a conformarnos a la voluntad del Padre
y a hacer lo que nos dirá Jesús, quien ha tomado sobre sí nuestros sufrimientos
y ha cargado nuestros dolores para conducirnos,
a través de la cruz, a la alegría de la resurrección.

Bajo tu protección buscamos refugio, Santa Madre de Dios.
No desprecies nuestras súplicas que estamos en la prueba y libéranos de todo pecado,
oh Virgen gloriosa y bendita.

CARTA DEL SR. OBISPO A TODOS LOS SACERDOTES DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 280 / 20

Murcia, a 18 de marzo de 2020.

CARTA A TODOS LOS SACERDOTES

Queridos hermanos sacerdotes:

Ante la situación excepcional que estamos viviendo con motivo del estado de alarma por el COVID-19, y las medidas establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, teniendo en cuenta que la mayoría de iglesias están cerradas, por las medidas adoptadas, y preocupado por la situación de todos los sacerdotes, especialmente de los más necesitados, he tomado la determinación de atender las posibles necesidades que podáis tener los párrocos que servís a las parroquias de 10^a a 4^a categoría.

La Diócesis aportará, la parte de la asignación que asume la Parroquia, según la categoría, para la formación de la nómina del sacerdote. Si algún Párroco no tiene necesidad, que lo comunique para poder ayudar a otro.

El Vicario se pondrá en contacto con vosotros en breve.

Las Parroquias de otras categorías que puedan tener algún problema, que lo hablen con el Vicario de su Zona Pastoral.

Con mi bendición y oración para todos.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

CARTA A LAS PARROQUIAS CON CEMENTERIOS



DIÓCESIS DE CARTAGENA

Queridos hermanos:

En esta situación que estamos viviendo es necesaria la colaboración de todos para salir al paso de estos graves acontecimientos.

Por tanto, es necesario que los enterramientos de los fallecidos por coronavirus sean atendidos con la mayor diligencia, sin límite de horario, y reforzando el servicio si fuese preciso. A ello nos obliga el estado de emergencia.

Por favor, evitemos la resistencia de alguno de nuestros enterradores, como ya se ha producido, y ayudémosles a que entiendan que tienen responder a lo legislado en esta gravísima situación con la mayor diligencia posible. Ayudadles en esto.

La Asociación de Empresas Funerarias de la Región de Murcia, con cuya presidenta he hablado esta mañana, está en la mejor disposición para colaborar y responder al buen fin de este servicio.

Que el Buen Dios nos cuide, cobijados bajo el manto de nuestra Madre Santísima.



Fdo.: José Carrasco Pellicer
ECÓNOMO DIOCESANO

ENTIERROS EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS



EL OBISPO DE CARTAGENA

Murcia a 29 de marzo del 2020

Queridos hermanos:

Os saludo cordialmente desde esta jaula en la que estamos todos, para prevenir los contagios con el *Covid-19*. Os ruego que sigáis poniendo toda la atención en protegeros, que esto no es cosa fácil y cada uno de vosotros sois muy importantes. En este momento hay algún hermano nuestro que está luchando contra este "bicho malvado". Afortunadamente se encuentran bien. Mi agradecimiento por la disciplina con la que estás viviendo esta dura experiencia, en la que estamos inmersos todos.

Como están cambiando las cosas continuamente, para poner más condiciones en las diversas actividades pastorales, que son las que nos afectan, será necesaria la colaboración de todos, me refiero al tema de los difuntos y a como proceder en los enterramientos de los fallecidos. Ya suponéis los dolores que están viviendo las familias.

Teniendo en cuenta las indicaciones de las autoridades civiles y los servicios sanitarios, podemos seguir prestando este servicio, pero con estas indicaciones:

1. Se aconseja que el rito del entierro sea el Rito breve, si se realiza en el Cementerio.
2. Que el Sacerdote reciba al difunto en la puesta del Cementerio, saliendo a su encuentro y sin sacar el féretro del vehículo, allí se inicia el Rito breve. La Misa funeral se debe posponer, de acuerdo con la familia, aunque el sacerdote pida por el difunto en la Misa privada.
3. Os ruego que ayudéis a preservar a los sacerdotes mayores y aquellos que están en situación de riesgo. En este caso, los sacerdotes más jóvenes que se organicen para poder ayudar.
4. Ante cualquier problema o duda que pueda surgir, hablar con el Vicario de vuestra Zona Pastoral.

Con mi bendición y oración para todos.



* JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

José Manuel, ob.

MEDIDAS DE LA CEE, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CULTO PÚBLICO EN LOS TEMPLOS CATÓLICOS DURANTE LA DESCALADA, Y MEDIDAS RESTRICTIVAS EN TIEMPO DE PANDEMIA



El coronavirus continúa propagándose por España. Dada la grave responsabilidad que supone, para todos, prevenir el contagio de la enfermedad, proponemos estas disposiciones, aconsejando máxima prudencia en su aplicación que cada Diócesis habrá de concretar. Será necesaria una evaluación continuada que permita valorar su puesta en práctica y modificación en las situaciones que sea necesario, teniendo en cuenta lo que la autoridad sanitaria disponga en cada momento.

1. Fases de aplicación

Fase 0: Mantenemos la situación actual. Culto sin pueblo. Atención religiosa personalizada poniendo atención especial a los que han perdido a seres queridos. Preparamos en cada diócesis y parroquias las fases siguientes.

Fase 1: Se permite la asistencia grupal, pero no masiva, a los templos sin superar el tercio del aforo, con eucaristías dominicales y diarias. Quizá con preferencia al acompañamiento de las familias en su duelo.

Fase 2: Restablecimiento de los servicios ordinarios y grupales de la acción pastoral con los criterios organizativos y sanitarios –mitad del aforo, higiene, distancia– y medidas que se refieren a continuación.

Fase 3: Vida pastoral ordinaria que tenga en cuenta las medidas necesarias hasta que haya una solución médica a la enfermedad.

2. Disposiciones de carácter general

- a) Ante esta circunstancia, prorrogamos la dispensa del precepto dominical, invitando a la lectura de la Palabra de Dios y a la oración en las casas, pudiendo beneficiarse de la retransmisión a través de los medios de comunicación para quien no pueda acudir al templo. También, se invita las personas mayores, enfermas o en situación de riesgo a que valoren la conveniencia de no salir de sus domicilios.
- b) Se establece el aforo máximo de los templos (1/3 en la primera fase y 1/2 en la segunda) y respetar la distancia de seguridad.
- c) En las Eucaristías dominicales, allí donde sea necesario y posible, procurar aumentar el número de celebraciones cuando haya mayor afluencia de fieles, a fin de descongestionar los templos.



- d) Se recomienda que los fieles hagan uso de mascarilla con carácter general
- e) Las pilas de agua bendita continuarán vacías.
- f) Las puertas de las iglesias se mantendrán abiertas a la entrada y salida de las celebraciones para no tener que tocar manillas o pomos.

3. A la entrada de la celebración

- a) Organizar, con personas responsables, la apertura y cierre las puertas de entrada al templo, la distribución los fieles en el templo, el acceso a la hora de comulgar y la salida de la iglesia al finalizar, respetando la distancia de seguridad
- b) Ofrecer gel hidroalcohólico o algún desinfectante similar, a la entrada y salida de la iglesia.

4. A tener en cuenta durante la liturgia

- a) Evitar los coros en la parroquia: se recomienda mantener un solo cantor o algunas voces individuales y algún instrumento. No habrá hoja de cantos ni se distribuirán pliegos con las lecturas o cualquier otro objeto o papel.
- b) El cestillo de la colecta no se pasará durante el ofertorio, sino que el servicio de orden lo ofrecerá a la salida de la misa, siguiendo los criterios de seguridad señalados.
- c) El cáliz, la patena y los copones, estarán cubiertos con la “palia” durante la plegaria eucarística.
- d) El sacerdote celebrante desinfectará sus manos al empezar el canon de la misa, y los demás ministros de la comunión antes de distribuirla.
- e) El saludo de la paz, que es facultativo, se podrá sustituir por un gesto evitando el contacto directo.
- f) El diálogo individual de la comunión (“El Cuerpo de Cristo”. “Amén”), se pronunciará de forma colectiva después de la respuesta “Señor no soy digno...”, distribuyéndose la Eucaristía en silencio.
- g) En el caso de que el sacerdote fuera mayor, establecer ministros extraordinarios de la Eucaristía para distribuir la comunión.

5. A la salida de la celebración

- a) Establecer la salida ordenada de la iglesia evitando agrupaciones de personas en la puerta.
- b) Desinfección continua del templo, bancos, objetos litúrgicos, etc.

6. Otras celebraciones

- a) **La celebración del Sacramento de la reconciliación y los momentos de escucha de los fieles:** además de las medidas generales, se ha de escoger un espacio amplio, mantener la distancia social asegurando la confidencialidad. Tanto el fiel como el confesor deberán llevar mascarilla. Al acabar, se aconseja reiterar la higiene de manos y la limpieza de las superficies.
- b) **Bautismo:** Rito breve. En la administración del agua bautismal, hágase desde un recipiente al que no retorne el agua utilizada, evitando cualquier tipo de contacto entre los bautizandos. En las unciones se puede utilizar un algodón o bastoncillo de un solo uso, incinerándose al terminar la celebración.



- c) **Confirmación:** En la crismación se puede utilizar un algodón o bastoncillo, como se ha indicado en el caso del bautismo. Obsérvese la higiene de manos entre cada contacto, cuando haya varios confirmados.
- d) **Matrimonio:** Los anillos, arras, etc., deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes. Manténganse la debida prudencia en la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente.
- e) **Unción de enfermos:** Rito breve. En la administración de los óleos puede utilizarse un algodón o bastoncillo como se ha indicado anteriormente. Los sacerdotes muy mayores o enfermos no deberían administrar este sacramento a personas que están infectadas por coronavirus. En todo caso, obsérvense las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias correspondientes.
- f) **Exequias de difuntos:** Los funerales y las exequias seguirán los mismos criterios de la misa dominical. Aunque sea difícil en esos momentos de dolor, insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y la importancia de mantener distancia de seguridad.

7. Visitas a la Iglesia para la oración o adoración del Santísimo

- a) Seguir las pautas generales ofrecidas, evitando la concentración y señalando los lugares para la oración y la adoración
- b) No permitir visitas turísticas en la fases 1 y 2 de la desescalada.

8. Utilización de dependencias parroquiales para reuniones o sesiones formativas

- a) En la segunda fase las reuniones en dependencias parroquiales seguirán las pautas utilizadas para las reuniones culturales previstas por el ministerio de sanidad que consiste en un máximo de 1/3 de aforo en lugares cuyo aforo habitual es de 50 personas, respetando la distancia de seguridad y la utilización de mascarillas.
- b) En la tercera fase el aforo pasa a ser de 1/2 en lugares de un aforo habitual de 50 personas y de 1/3 en lugares de un aforo habitual de 80 personas en las mismas condiciones de distancia y utilización de mascarillas.

9. Propuesta de inicio de puesta en marcha de estas medidas

Según las indicaciones recibidas, se comenzará la aplicación de estas medidas desde el lunes 11 de mayo, para que en las celebraciones del domingo 17 de mayo, tengamos una evaluación y una experiencia suficiente de los días anteriores.

NOTA A TODOS LOS SACERDOTES, RELIGIOSOS Y FIELES, DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA



EL OBISPO DE CARTAGENA

La misericordia de Dios es grande y siempre nos faltarán palabras para seguir dándole gracias, porque las circunstancias actuales apuntan a una esperanza mayor, ya que la noticia es que va remitiendo la enfermedad del Covid-19, aunque se deban mantener todavía las debidas precauciones y prudencia que nos aconsejan las autoridades sanitarias. Ya se están abriendo las puertas y se están encendiendo luces para deshacernos de los miedos y los temores acumulados y desde la fe estamos viendo la mano del Señor. Pido al Señor que nos conceda el don de su misericordia.

Todavía nos queda el dolor de tantas personas afectadas por la enfermedad y los sentimientos más hondos por todos los difuntos que nos han desgarrado el corazón, dejándonos una estela de intenso sufrimiento en los familiares y en la misma sociedad. No les vamos a olvidar, ni dejaremos de acudir a la cita, como lo estamos haciendo todos los días, para hacerles el reconocimiento que se merecen estos hermanos delante de Nuestro Señor de la Vida.

Esta carta tiene la finalidad de comunicar a todos los diocesanos, sacerdotes, religiosos y laicos, que la Iglesia de Cartagena asume las medidas de prevención para la celebración del culto público en los templos que ha publicado la Conferencia Episcopal Española (CEE), con fecha 29 de abril, y que entrará en vigor en nuestra Diócesis el lunes, 11 de mayo, tal como se recoge en el documento de la CEE. Prorrogo para la Diócesis de Cartagena la dispensa del precepto dominical en los términos señalados por el episcopado español (2.a).

Acompaño, como anexo, algunas indicaciones concretas para la aplicación de estas medidas en nuestra Diócesis.

Unidos en la oración y en la acción de gracias por tantos voluntarios, profesionales de la Sanidad y a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, policías locales; los científicos que investigan para vencer esta pandemia y tantas personas anónima, que han demostrado una ejemplar heroicidad, cuyos nombres quedarán grabados en nuestra memoria. Que Dios nos bendiga.

+ José Manuel Lorca Planes
Obispo de Cartagena

ANEXO DE LA CEE, DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CULTO PÚBLICO, EN LOS TEMPLOS CATÓLICOS DURANTE LA DESCALADA, Y DE LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS DURANTE LA PANDEMIA, EN REFERENCIA A LOS PUNTOS 3 Y 4

3. A la entrada de la celebración

3.1. En cada acceso se dispondrá de:

- Gel hidroalcohólico.
- Cubo de basura con pedal o papelera con bolsa de cierre.

3.2. Disposición de asientos:

Se marcarán los lugares que pueden ocupar los fieles con algún distintivo, contemplando el máximo de aforo permitido y cumpliendo la distancia de seguridad.

3.3. Limitación del libre movimiento por el templo (visita a capillas...) y prohibición de tocar las sagradas imágenes.

4. A tener en cuenta durante la liturgia

4.1. Limitar los lectores a los indispensables (nunca más de dos).

4.2. Se prescindirá de los asistentes en el altar. Será el mismo sacerdote el que prepare y sirva lo necesario para la Eucaristía, pudiendo para ello acercar una credencia auxiliar junto al altar.

4.3. Respecto al momento de la colecta. Al concluir la celebración, el sacerdote puede indicar a los fieles dónde se encuentra el lugar para realizarla, evitando que durante la celebración se toque el dinero.

4.4. A ser posible, es recomendable el uso de dos patenas: la que contiene las formas pequeñas para los fieles y una pequeña con la forma grande. Intentar consagrarse las sagradas formas necesarias para cada celebración, evitando una reserva del Santísimo cuantiosa.

4.5. Cuando haya concelebración eucarística los sacerdotes comulgarán por instinción. El último que comulgue sumirá la Sangre del Señor en su totalidad.

4.6. Para la comunión:

- Se sugiere que el presidente suma la Sagrada Forma grande entera, sin repartir sus fracciones.
- Si la presencia de fieles lo permite, lo ideal es que la comunión la distribuya sólo el sacerdote. Si ha de ser asistido por un ministro extraordinario, extrémense también las debidas precauciones.
- En la fila de la comunión se guardará la debida distancia con el de delante, de al menos 1,5 metros. Se dispensará gel hidroalcohólico a los fieles en las manos mientras hacen la fila.
- Para favorecer la distancia de seguridad entre el ministro y el fiel, se pueden usar los reclinatorios u otros enseres que sirvan para marcar dicha distancia, con el suficiente espacio para el que distribuye la comunión, que será preferentemente en la mano. Los ministros que distribuyan la comunión usaran gel hidroalcohólico, antes y después de dar la comunión.

Comunión a los enfermos: se realizará cuando se cumplan las condiciones necesarias, salvaguardando la salud de las personas de riesgo, que son objeto de este sacramento.

APERTURA DE LOS CEMENTERIOS PARROQUIALES



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 314 /20

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Según la legislación civil, basada en el citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y teniendo en cuenta lo que la autoridad sanitaria dispone en cada momento, a la vista de lo dispuesto en los artículos 8 y 14 de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 1, y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, en aplicación de la fase 2, en relación con dichas ordenes, y en función de cómo se vaya estableciendo la desescalada en cada fase,

DISPONEMOS

La apertura de los Cementerios Parroquiales de la Diócesis de Cartagena, en horario ordinario y con las mismas restricciones de aforo y medidas generales de seguridad e higiene que resultan de aplicación

Dada la grave responsabilidad que supone para todos, es necesario cumplir los términos y los protocolos a seguir, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada Cementerio, el horario de apertura, así como el aforo permitido, deberá establecerlo la Junta del Cementerio.

Se recuerda que es obligatorio exponer al público el aforo máximo permitido en cada cementerio, y asegurar que dicho aforo se cumpla.

En Murcia, a veinticinco de mayo del dos mil veinte.



* JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Con mandato de S.E. Rvdma.

11/05/2020

ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCILLER-SECRETARÍA GENERAL

CARTA A TODOS LOS SACERDOTES



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 388 /20

Murcia, a 29 de junio de 2020.

CARTA A TODOS LOS SACERDOTES

Estimado hermano en el sacerdocio:

Desde el pasado domingo, día 21, estamos en una nueva fase de regulación social frente a la pandemia del Covid-19; ya ha terminado el Estado de Alarma y hemos entrado en una etapa, en la que la regulación depende de cada Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos.

Han sido unos meses duros, hemos sido testigos de la muerte en soledad de muchas personas, en muchos casos, sin el consuelo de una celebración religiosa de despedida, como la familia hubiera deseado, así como del crecimiento continuo de personas contagiadas. Hemos sido testigos del considerable aumento de personas que acuden a Cáritas, porque, con la crisis sanitaria, les ha llegado una fuerte crisis económica y laboral.

También hemos sufrido, con dolor, no poder celebrar la fe en comunidad, a pesar de que la Iglesia seguía viva celebrando las eucaristías sin pueblo y otros actos religiosos, a través de los medios de comunicación y redes sociales, así como con gestos que han indicado, en todo momento, que la Iglesia está permanentemente con su pueblo, como han sido el tañer diario de las campanas a las 12 horas del mediodía y las iglesias abiertas, así como todos los dispensarios de Cáritas, donde los voluntarios han estado a la altura de las circunstancias.

Todo esto ha supuesto un sacrificio, pero hemos querido colaborar con las pautas sanitarias que nos daban las autoridades competentes, porque éramos conscientes de la gravedad de la pandemia.

Tengo que reconocer, valorar y agradecer, el trabajo y el esfuerzo, que todos los sacerdotes habéis puesto por estar cerca de vuestros feligreses, compartiendo con ellos estos momentos de dolor. Los sacerdotes habéis despertado vuestra creatividad e imaginación para acercar los fieles a la eucaristía, para ofrecer espacios de oración y adoración del Santísimo, con los medios que teníais a vuestro alcance. Todos habéis buscado cauces y potenciado las Cáritas parroquiales para hacer llegar las ayudas a las familias que estaban pasando necesidades extremas, agravadas por la pandemia. Vuestro confinamiento no ha sido precisamente un descanso. *Habéis combatido bien el combate de la fe y la caridad, y Dios os pondrá la merecida corona.*

Ahora entramos en una etapa nueva y tenemos que ir recuperando la vida ordinaria. Con la recuperación del culto público el pasado 11 de mayo y el cese del Estado de Alarma



el pasado 21 de junio, acaba también la vigencia de mi Decreto del pasado 13 de marzo, en el que Dispensaba del precepto de asistir a la eucaristía los domingos y demás días de precepto. Ya ha llegado la hora de volver a celebrar la fe participando con la comunidad parroquial en la eucaristía dominical, recuperando así la normativa general de la Iglesia

Esta vuelta a la vida ordinaria, también coincide con un momento en el que en la mayoría los pueblos y ciudades, abundan las fiestas locales en honor de sus patronos y patronas.

La regulación para esta fase, que han promulgado nuestras autoridades regionales en lo que afecta al culto, permite algunos actos públicos, siempre que se guarden los protocolos de seguridad y se hagan de acuerdo con los Ayuntamientos y Comunidad Autónoma, ya que tenemos que ser muy precavidos porque el coronavirus sigue presente e, incluso, rebrotando en algunos lugares.

Estimado hermano, aunque en la mayoría de los ayuntamientos se han suprimido las celebraciones lúdico-festivas durante los próximos meses, en la Iglesia podemos celebrar desde la fe, con un culto plenamente festivo, los actos en honor de nuestros patronos, solemnizando las novenas y eucaristías, u otros actos de culto en el interior de los templos y respetando los protocolos de aforo, distancia e higiene.

Unidas a las fiestas de los patronos están las procesiones. En el caso en el que, después de reflexionarlo bien y previa consulta con el Vicario Episcopal, se vea oportuno hacer una procesión, habrá que hacerla de acuerdo con la autoridades locales y regionales, y siendo muy estrictos en todo momento con el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene, así como de distancia entre asistentes, uso de mascarillas, etc.

La Iglesia de Cartagena, quiere celebrar la fe, y manifestarla públicamente y, a la vez, seguir colaborando en la erradicación de esta pandemia, que nos asola, desde los criterios de unidad y responsabilidad.

Hermanos sacerdotes, a las puertas del verano, os deseo un merecido descanso, aunque sé, que vuestra caridad pastoral, os llevará a continuar preocupados por las huellas dolorosas, que sigue dejando la pandemia del Covid-19, en muchos de vuestros feligreses.

Deseo que me sintáis cerca, para lo que os envío un fuerte abrazo y mi constante oración por cada uno de vosotros.



IV
* SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO *

DECRETOS

A) NOMBRAMIENTOS DE PRESBÍTEROS

16 de junio de 2020

- **Rvdo. D. Juan Carlos García Domene**

Director del Instituto Teológico “San Fulgencio”, de Murcia, a tenor del Art. 7.3 de los Estatutos del Centro, por un trienio, concediéndole las facultades necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a las leyes canónicas y al derecho estatutario por el que se rige dicho Centro, y esperando que, en el ejercicio del mismo, ponga todo el interés que el bien de la Iglesia reclama.

B) INSTITUCIONES DIOCESANAS

7 de mayo de 2020

- **DELEGACIÓN EPISCOPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Nombramiento de **Dª María de León Guerrero**, como **Delegada Episcopal de Medios de Comunicación Social** en la Diócesis de Cartagena, por un periodo de tres años.

C) ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES

18 de mayo de 2020

- **COF-0196** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **Dª Eulalia Agüera García**, como Presidenta/legal representante de la **Cofradía de San Juan Evangelista**, de Mazarrón, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 29 de diciembre de 2023.

• COF-0198

- Confirmación de elección y nombramiento de D^a María Dolores Navarro Morales, como Presidenta/legal representante de la **Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad**, de Mazarrón, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento desde el día de la fecha hasta el día 17 de enero de 2024.
- En su virtud, declaramos extinguido, desde esta fecha, el mandato de la Presidenta saliente, D^a Carmen Orenes Chacón. Se le insta a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de cargos representativos de Asociaciones Públicas de Fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.
- COF-0290 Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de D. Ramón Celso Ortúño Pérez, como Presidenta/legal representante de la **Hermandad del Santísimo Cristo de la Adoración de la Cruz**, de Yecla, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 29 de diciembre de 2023.

• COF-0344

- Confirmación de elección y nombramiento de D. Juan Luis Conejero Ibáñez, como Presidente/legal representante de la **Asociación de Caballeros y Damas del Santísimo Cristo del Sepulcro**, de Yecla, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento desde el día de la fecha hasta el día 8 de marzo de 2024.
- En su virtud, declaramos extinguido, desde esta fecha, el mandato del Presidente saliente, D. José Torregrosa Ortúño.

27 de mayo de 2020

• COF-0255

- Confirmación de elección y nombramiento de D. Fernando Pascual Molina, como presidente de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía y Vera Cruz**, de Yecla, quien adquiere el oficio de pleno derecho, una vez notificada la presente confirmación (c. 179 §5), con vigencia inicial hasta el día 29 de febrero de 2024.

- o En su virtud, declaramos extinguido, desde esa misma fecha, el mandato del Presidente saliente, Don Jorge de la Inmaculada Ruiz Azorín, por transcurso del tiempo prefijado (c. 186).

8 de junio de 2020

- **COF-0072** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de D. Víctor Javier Navarro Iñiguez, como Presidente de la **Cofradía de San Ginés de la Jara**, de Cartagena, a todos los efectos, con vigencia de nombramiento hasta el día 9 de octubre de 2019.

10 de junio de 2020

- **COF-0180**

- o Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Cofradía Cristo del Perdón y Nuestra Señora de los Dolores**, de Puerto de Mazarrón.
 - o En su virtud, confirmamos la erección canónica de dicha cofradía, como Asociación Pública de Fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
 - o Reconocemos la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha Asociación, en virtud del presente Decreto y del Derecho (canon 313).
- **COF-0407** Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Cofradía de San Juan Evangelista**, de Puerto de Mazarrón.

26 de junio de 2020

- **MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD**

Nombramiento de D. Francisco Aguilar Mondéjar, como Presidente Diocesano del **Movimiento de Cursillos de Cristiandad**, para el período que comprende desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2023.

30 de junio de 2020

- COF-0113 Aceptación de renuncia de **D. José Luis Durán Sánchez**, como miembro de la Comisión Episcopal de la **Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno**, de Murcia, con efecto desde el día 25 de junio de 2020.

D) PARROQUIAS / IGLESIAS

11 de mayo de 2020

- PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (LOS DOLORES-CARTAGENA)

Vista la solicitud presentada por el Rvdo. D. Antonio José Palazón Cano, Párroco de la parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores, de Los Dolores (Cartagena), se nombra a **Dª María del Carmen Mateo Pérez**, como **Vicepresidenta del Consejo de Economía de dicha parroquia**.

V ✿ SANTO PADRE ✿

HOMILÍAS



XXXV JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD

*Basílica de San Pedro
Domingo, 5 de abril de 2020*

Jesús «se despojó de sí mismo tomando la condición de esclavo» (*Flp* 2,7). Con estas palabras del apóstol Pablo, dejémonos introducir en los días santos, donde la Palabra de Dios, como un estribillo, nos muestra a Jesús como siervo: el siervo que lava los pies a los discípulos el Jueves santo; el siervo que sufre y que triunfa el Viernes santo (cf. *Is* 52,13); y mañana, Isaías profetiza sobre Él: «Mirad a mi Siervo, a quien sostengo» (*Is* 42,1). Dios nos salvó sirviéndonos. Normalmente pensamos que somos nosotros los que servimos a Dios. No, es Él quien nos sirvió gratuitamente, porque nos amó primero. Es difícil amar sin ser amados, y es aún más difícil servir si no dejamos que Dios nos sirva.

Pero, una pregunta: ¿Cómo nos sirvió el Señor? Dando su vida por nosotros. Él nos ama, puesto que pagó por nosotros un gran precio. Santa Ángela de Foligno aseguró haber escuchado de Jesús estas palabras: «No te he amado en broma». Su amor lo llevó a sacrificarse por

nosotros, a cargar sobre sí todo nuestro mal. Esto nos deja con la boca abierta: Dios nos salvó dejando que nuestro mal se ensañase con Él. Sin defenderse, sólo con la humildad, la paciencia y la obediencia del siervo, simplemente con la fuerza del amor. Y el Padre sostuvo el servicio de Jesús, no destruyó el mal que se abatía sobre Él, sino que lo sostuvo en su sufrimiento, para que sólo el bien venciera nuestro mal, para que fuese superado completamente por el amor. Hasta el final.

El Señor nos sirvió hasta el punto de experimentar las situaciones más dolorosas de quien ama:

La traición y el abandono.

La traición. Jesús sufrió la traición del discípulo que lo vendió y del discípulo que lo negó. Fue traicionado por la gente que lo aclamaba y que después gritó: «Sea crucificado» (Mt 27,22). Fue traicionado por la institución religiosa que lo condenó injustamente y por la institución política que se lavó las manos. Pensemos en las traiciones pequeñas o grandes que hemos sufrido en la vida. Es terrible cuando se descubre que la confianza depositada ha sido defraudada. Nace tal desilusión en lo profundo del corazón que parece que la vida ya no tuviera sentido. Esto sucede porque nacimos para amar y ser amados, y lo más doloroso es la traición de quién nos prometió ser fiel y estar a nuestro lado. No podemos ni siquiera imaginar cuán doloroso haya sido para Dios, que es amor.

Examinémonos interiormente. Si somos sinceros con nosotros mismos, nos daremos cuenta de nuestra infidelidad. Cuánta falsedad, hipocresía y doblez. Cuántas buenas intenciones traicionadas. Cuántas promesas no mantenidas. Cuántos propósitos desvanecidos. El Señor conoce nuestro corazón mejor que nosotros mismos, sabe que somos muy débiles e inconstantes, que caemos muchas veces, que nos cuesta levantarnos de nuevo y que nos resulta muy difícil curar ciertas heridas. ¿Y qué hizo para venir a nuestro encuentro, para servirnos? Lo que había dicho por medio del profeta: «Curaré su deslealtad, los amaré generosamente» (Os 14,5). Nos curó cargando sobre sí nuestra infidelidad, borrando nuestra traición. Para que nosotros, en vez de desanimarnos por el miedo al fracaso, seamos capaces de levantar la mirada hacia el Crucificado, recibir

su abrazo y decir: "Mira, mi infidelidad está ahí, Tú la cargaste, Jesús. Me abres tus brazos, me sirves con tu amor, continúas sosteniéndome... Por eso, ¡sigo adelante!".

El abandono. En el Evangelio de hoy, Jesús en la cruz dice una frase, sólo una: «Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?» (Mt 27,46). Es una frase dura. Jesús sufrió el abandono de los suyos, que habían huido. Pero le quedaba el Padre. Ahora, en el abismo de la soledad, por primera vez lo llama con el nombre genérico de "Dios". Y le grita «con voz potente» el "¿por qué?", el porqué más lacerante: "¿Por qué, también Tú, me has abandonado?". En realidad, son las palabras de un salmo (cf. 22,2) que nos dicen que Jesús llevó a la oración incluso la desolación extrema, pero el hecho es que en verdad la experimentó. Comprobó el abandono más grande, que los Evangelios testimonian recogiendo sus palabras originales.

¿Y todo esto para qué? Una vez más por nosotros, para servirnos. Para que cuando nos sintamos entre la espada y la pared, cuando nos encontremos en un callejón sin salida, sin luz y sin escapatoria, cuando parezca que ni siquiera Dios responde, recordemos que no estamos solos. Jesús experimentó el abandono total, la situación más ajena a Él, para ser solidario con nosotros en todo. Lo hizo por mí, por ti, por todos nosotros, lo ha hecho para decírnos: "No temas, no estás solo. Experimenté toda tu desolación para estar siempre a tu lado". He aquí hasta dónde Jesús fue capaz de servirnos: descendiendo hasta el abismo de nuestros sufrimientos más atroces, hasta la traición y el abandono. Hoy, en el drama de la pandemia, ante tantas certezas que se desmoronan, frente a tantas expectativas traicionadas, con el sentimiento de abandono que nos opriime el corazón, Jesús nos dice a cada uno: "Ánimo, abre el corazón a mi amor. Sentirás el consuelo de Dios, que te sostiene".

Queridos hermanos y hermanas: ¿Qué podemos hacer ante Dios que nos sirvió hasta experimentar la traición y el abandono? Podemos no traicionar aquello para lo que hemos sido creados, no abandonar lo que de verdad importa. Estamos en el mundo para amarlo a Él y a los demás. El resto pasa, el amor permanece. El drama que estamos atravesando en este tiempo nos obliga a tomar en serio lo que cuenta, a no perdonarnos en cosas insignificantes, a redescubrir que *la vida no sirve, si no se*

sirve. Porque la vida se mide desde el amor. De este modo, en casa, en estos días santos pongámonos ante el Crucificado —mirad, mirad al Crucificado—, que es la medida del amor que Dios nos tiene. Y, ante Dios que nos sirve hasta dar la vida, pidamos, mirando al Crucificado, la gracia de vivir para servir. Procuremos contactar al que sufre, al que está solo y necesitado. No pensemos tanto en lo que nos falta, sino en el bien que podemos hacer.

Mirad a mi Siervo, a quien sostengo. El Padre, que sostuvo a Jesús en la Pasión, también a nosotros nos anima en el servicio. Es cierto que puede costarnos amar, rezar, perdonar, cuidar a los demás, tanto en la familia como en la sociedad; puede parecer un vía crucis. Pero el camino del servicio es el que triunfa, el que nos salvó y nos salva, nos salva la vida. Quisiera decirlo de modo particular a los jóvenes, en esta Jornada que desde hace 35 años está dedicada a ellos. Queridos amigos: Mirad a los verdaderos héroes que salen a la luz en estos días. No son los que tienen fama, dinero y éxito, sino son los que se dan a sí mismos para servir a los demás. Sentíos llamados a jugaros la vida. No tengáis miedo de gastarla por Dios y por los demás: ¡La ganaréis! Porque la vida es un don que se recibe entregándose. Y porque la alegría más grande es decir, sin condiciones, sí al amor. Es decir, sin condiciones, sí al amor, como hizo Jesús por nosotros.

Franciscus



SANTA MISA IN COENA NOMINE

**Basílica de San Pedro
Jueves Santo, 9 de abril de 2020**

La Eucaristía, el servicio, la unción.

La realidad que vivimos hoy en esta celebración: el Señor que quiere permanecer con nosotros en la Eucaristía. Y nosotros nos convertimos siempre en sagrarios del Señor; llevamos al Señor con nosotros, hasta el punto de que Él mismo nos dice que si no comemos su cuerpo y bebemos su sangre, no entraremos en el Reino de los Cielos. Este es el misterio del pan y del vino, del Señor con nosotros, en nosotros, dentro de nosotros.

El servicio. Ese gesto que es una condición para entrar en el Reino de los Cielos. Servir, sí, a todos. Pero el Señor, en aquel intercambio de palabras que tuvo con Pedro (cf. Jn 13,6-9), le hizo comprender que para entrar en el Reino de los Cielos debemos dejar que el Señor nos sirva, que el Siervo de Dios sea siervo de nosotros. Y esto es difícil de entender. Si no dejo que el Señor sea mi siervo, que el Señor me lave, me haga crecer, me perdone, no entraré en el Reino de los Cielos.

Y el sacerdocio. Hoy quisiera estar cerca de los sacerdotes, de todos los sacerdotes, desde el recién ordenado hasta el Papa. Todos somos sacerdotes: los obispos, todos... Somos ungidos, ungidos por el Señor; ungidos para celebrar la Eucaristía, ungidos para servir.

Hoy no hemos tenido la Misa Crismal —espero que podamos tenerla antes de Pentecostés, de lo contrario tendremos que posponerla hasta el año que viene—, sin embargo, no puedo dejar pasar esta Misa sin recordar a los sacerdotes. Sacerdotes que ofrecen su vida por el Señor, sacerdotes que son servidores. En estos días, más de sesenta han muerto aquí, en Italia, atendiendo a los enfermos en los hospitales, juntamente con médicos, enfermeros, enfermeras... Son “los santos de la puerta de al lado”, sacerdotes que dieron su vida sirviendo. Y pienso en los que están lejos. Hoy recibí una carta de un sacerdote franciscano, capellán de una prisión lejana, que cuenta cómo vive esta Semana Santa con los prisioneros. Sacerdotes que van lejos para llevar el Evangelio y morir allí. Un obispo me dijo que lo primero que hacía cuando llegaba a un lugar de misión, era ir al cementerio, a la tumba de los sacerdotes que murieron allí, jóvenes, por la peste y enfermedades de aquel lugar: no estaban preparados, no tenían los anticuerpos. Nadie sabe sus nombres: sacerdotes anónimos. Los curas de los pueblos, que son párocos en cuatro, cinco, siete pueblos de montaña; van de uno a otro, y conocen a la gente... Una vez, uno de ellos me dijo que sabía el nombre de todas las personas de los pueblos. “¿En serio?”, le dije. Y él me dijo: “¡Y también el nombre de los perros!”. Conocen a todos. La cercanía sacerdotal. Sacerdotes buenos, sacerdotes valientes.

Hoy os llevo en mi corazón y os llevo al altar. Sacerdotes calumniados. Muchas veces sucede hoy, que no pueden salir a la calle porque les dicen cosas feas, con motivo del drama que hemos vivido con el descubrimiento de las malas acciones de sacerdotes. Algunos me dijeron que no podían salir de la casa con el *clergyman* porque los insultaban; y ellos seguían. Sacerdotes pecadores, que junto con los obispos y el Papa pecador no se olvidan de pedir perdón y aprenden a perdonar, porque saben que necesitan pedir perdón y perdonar. Todos somos pecadores. Sacerdotes que sufren crisis, que no saben qué hacer, se encuentran en la oscuridad...

Hoy todos vosotros, hermanos sacerdotes, estáis conmigo en el altar, vosotros, consagrados. Sólo os digo esto: no sed tercos como Pedro. Dejaos lavar los pies. El Señor es vuestro siervo, está cerca de vosotros para fortaleceros, para lavaros los pies.

Y así, con esta conciencia de la necesidad de ser lavado, ¡sed grandes perdonadores! ¡Perdonad! Corazón de gran generosidad en el perdón. Es la medida con la que seremos medidos. Como has perdonado, serás perdonado: la misma medida. No tened miedo de perdonar. A veces hay dudas... Mirad a Cristo, mirad al Crucificado. Allí está el perdón para todos. Sed valientes, incluso arriesgando en el perdón para consolar. Y si no podéis dar el perdón sacramental en ese momento, al menos dad el consuelo de un hermano que acompaña y deja la puerta abierta para que [esa persona] regrese.

Doy gracias a Dios por la gracia del sacerdocio, todos nosotros agradecemos. Doy gracias a Dios por vosotros, sacerdotes. ¡Jesús os ama! Sólo os pide que os dejéis lavar los pies.

Franciscus



VIGILIA PASCUAL EN LA NOCHE SANTA

***Basílica Vaticana
Sábado Santo, 11 de abril de 2020***

«Pasado el sábado» (Mt 28,1) las mujeres fueron al sepulcro. Así comenzaba el evangelio de esta Vigilia santa, con el sábado. Es el día del Triduo pascual que más descuidamos, ansiosos por pasar de la cruz del viernes al aleluya del domingo. Sin embargo, este año percibimos más que nunca el sábado santo, el día del gran silencio. Nos vemos reflejados en los sentimientos de las mujeres durante aquel día. Como nosotros, tenían en los ojos el drama del sufrimiento, de una tragedia inesperada que se les vino encima demasiado rápido. Vieron la muerte y tenían la muerte en el corazón. Al dolor se unía el miedo, ¿tendrían también ellas el mismo fin que el Maestro? Y después, la inquietud por el futuro, quedaba todo por reconstruir. La memoria herida, la esperanza sofocada. Para ellas, como para nosotros, era la hora más oscura.

Pero en esta situación las mujeres no se quedaron paralizadas, no cedieron a las fuerzas oscuras de la lamentación y del remordimiento, no se encerraron en el pesimismo, no huyeron de la realidad. Realizaron algo sencillo y extraordinario: prepararon en sus casas los perfumes para el cuerpo de Jesús. No renunciaron al amor: la misericordia iluminó la oscuridad del corazón. La Virgen, en el sábado, día que le sería dedicado, rezaba y esperaba. En el desafío del dolor, confiaba en el Señor. Sin

saberlo, esas mujeres preparaban en la oscuridad de aquel sábado el amanecer del «primer día de la semana», día que cambiaría la historia. Jesús, como semilla en la tierra, estaba por hacer germinar en el mundo una vida nueva; y las mujeres, con la oración y el amor, ayudaban a que floreciera la esperanza. Cuántas personas, en los días tristes que vivimos, han hecho y hacen como aquellas mujeres: esparcen semillas de esperanza. Con pequeños gestos de atención, de afecto, de oración.

Al amanecer, las mujeres fueron al sepulcro. Allí, el ángel les dijo: «*Vosotras, no temáis [...]. No está aquí: ¡ha resucitado!*» (vv. 5-6). Ante una tumba escucharon palabras de vida... Y después encontraron a Jesús, el autor de la esperanza, que confirmó el anuncio y les dijo: «*No temáis*» (v. 10). *No temáis, no tengáis miedo: He aquí el anuncio de la esperanza.* Que es también para nosotros, hoy. Hoy. Son las palabras que Dios nos repite en la noche que estamos atravesando.

En esta noche conquistamos un derecho fundamental, que no nos será arrebatado: *el derecho a la esperanza*; es una esperanza nueva, viva, que viene de Dios. No es un mero optimismo, no es una palmadita en la espalda o unas palabras de ánimo de circunstancia, con una sonrisa pasajera. No. Es un don del Cielo, que no podíamos alcanzar por nosotros mismos: *Todo irá bien*, decimos constantemente estas semanas, aferrándonos a la belleza de nuestra humanidad y haciendo salir del corazón palabras de ánimo. Pero, con el pasar de los días y el crecer de los temores, hasta la esperanza más intrépida puede evaporarse. La esperanza de Jesús es distinta, infunde en el corazón la certeza de que Dios conduce todo hacia el bien, porque incluso hace salir de la tumba la vida.

El sepulcro es el lugar donde quien entra no sale. Pero Jesús salió por nosotros, resucitó por nosotros, para llevar vida donde había muerte, para comenzar una nueva historia que había sido clausurada, tapándola con una piedra. Él, que quitó la roca de la entrada de la tumba, puede remover las piedras que sellan el corazón. Por eso, no cedamos a la resignación, no depositemos la esperanza bajo una piedra. Podemos y debemos esperar, porque Dios es fiel, no nos ha dejado solos, nos ha visitado y ha venido en cada situación: en el dolor, en la angustia y en la muerte. Su luz iluminó la oscuridad del sepulcro, y hoy quiere llegar

a los rincones más oscuros de la vida. Hermana, hermano, aunque en el corazón hayas sepultado la esperanza, no te rindas: Dios es más grande. La oscuridad y la muerte no tienen la última palabra. Ánimo, con Dios nada está perdido.

Ánimo: es una palabra que, en el Evangelio, está siempre en labios de Jesús. Una sola vez la pronuncian otros, para decir a un necesitado: «Ánimo, levántate, que [Jesús] te llama» (Mc 10,49). Es Él, el Resucitado, el que nos levanta a nosotros que estamos necesitados. Si en el camino eres débil y frágil, si caes, no temas, Dios te tiende la mano y te dice: «Ánimo». Pero tú podrías decir, como don Abundio: «El valor no se lo puede otorgar uno mismo» (A. Manzoni, *Los Novios (I Promessi Sposi)*, XXV). No te lo puedes dar, pero lo puedes recibir como don. Basta abrir el corazón en la oración, basta levantar un poco esa piedra puesta en la entrada de tu corazón para dejar entrar la luz de Jesús. Basta invitarlo: «Ven, Jesús, en medio de mis miedos, y dime también: Ánimo». Contigo, Señor, seremos probados, pero no turbados. Y, a pesar de la tristeza que podamos albergar, sentiremos que debemos esperar, porque contigo la cruz florece en resurrección, porque Tú estás con nosotros en la oscuridad de nuestras noches, eres certeza en nuestras incertidumbres, Palabra en nuestros silencios, y nada podrá nunca robarnos el amor que nos tienes.

Este es el anuncio pascual; un anuncio de esperanza que tiene una segunda parte: el envío. «Id a comunicar a mis hermanos que vayan a Galilea» (Mt 28,10), dice Jesús. «Va por delante de vosotros a Galilea» (v. 7), dice el ángel. El Señor nos precede, nos precede siempre. Es hermoso saber que camina delante de nosotros, que visitó nuestra vida y nuestra muerte para precedernos en Galilea; es decir, el lugar que para Él y para sus discípulos evocaba la vida cotidiana, la familia, el trabajo. Jesús desea que llevemos la esperanza allí, a la vida de cada día. Pero para los discípulos, Galilea era también el lugar de los recuerdos, sobre todo de la primera llamada. Volver a Galilea es acordarnos de que hemos sido amados y llamados por Dios. Cada uno de nosotros tiene su propia Galilea. Necesitamos retomar el camino, recordando que nacemos y renacemos de una llamada de amor gratuita, allí, en mi Galilea. Este es el punto de partida siempre, sobre todo en las crisis y en los tiempos de prueba. Con la memoria de mi Galilea.

Pero hay más. Galilea era la región más alejada de Jerusalén, el lugar donde se encontraban en ese momento. Y no sólo geográficamente: Galilea era el sitio más distante de la sacralidad de la Ciudad santa. Era una zona poblada por gentes distintas que practicaban varios cultos, era la «Galilea de los gentiles» (Mt 4,15). Jesús los envió allí, les pidió que comenzaran de nuevo desde allí. ¿Qué nos dice esto? Que el anuncio de la esperanza no se tiene que confinar en nuestros recintos sagrados, sino que hay que llevarlo a todos. Porque todos necesitan ser reconfortados y, si no lo hacemos nosotros, que hemos palpado con nuestras manos «el Verbo de la vida» (1 Jn 1,1), ¿quién lo hará? Qué hermoso es ser cristianos que consuelan, que llevan las cargas de los demás, que animan, que son mensajeros de vida en tiempos de muerte. Llevemos el canto de la vida a cada Galilea, a cada región de esa humanidad a la que pertenecemos y que nos pertenece, porque todos somos hermanos y hermanas. Acallemos los gritos de muerte, que terminen las guerras. Que se acabe la producción y el comercio de armas, porque necesitamos pan y no fusiles. Que cesen los abortos, que matan la vida inocente. Que se abra el corazón del que tiene, para llenar las manos vacías del que carece de lo necesario.

Al final, las mujeres «abrazaron los pies» de Jesús (Mt 28,9), aquellos pies que habían hecho un largo camino para venir a nuestro encuentro, incluso entrando y saliendo del sepulcro. Abrazaron los pies que pisaron la muerte y abrieron el camino de la esperanza. Nosotros, peregrinos en busca de esperanza, hoy nos aferramos a Ti, Jesús Resucitado. Le damos la espalda a la muerte y te abrimos el corazón a Ti, que eres la Vida.

Franciscus



SANTA MISA DE LA DIVINA MISERICORDIA

*Iglesia de Santo Spirito in Sassia
II Domingo de Pascua, 19 de abril de 2020*

El domingo pasado celebramos la resurrección del Maestro, y hoy asistimos a la resurrección del discípulo. Había transcurrido una semana, una semana que los discípulos, aun habiendo visto al Resucitado, vivieron con temor, con «las puertas cerradas» (Jn 20,26), y ni siquiera lograron convencer de la resurrección a Tomás, el único ausente. ¿Qué hizo Jesús ante esa incredulidad temerosa? Regresó, se puso en el mismo lugar, «en medio» de los discípulos, y repitió el mismo saludo: «Paz a vosotros» (Jn 20,19.26). Volvió a empezar desde el principio. La resurrección del discípulo comenzó en ese momento, en esa *misericordia fiel y paciente*, en ese descubrimiento de que Dios no se cansa de tendernos la mano para levantarnos de nuestras caídas. Él quiere que lo veamos así, no como un patrón con quien tenemos que ajustar cuentas, sino como nuestro Papá, que nos levanta siempre. En la vida avanzamos a tientas, como un niño que empieza a caminar, pero se cae; da pocos pasos y vuelve a caerse; cae y se cae una y otra vez, y el papá lo levanta de nuevo. La mano que siempre nos levanta es la misericordia. Dios sabe que sin misericordia nos quedamos tirados en el suelo, que para caminar necesitamos que vuelvan a ponernos en pie.

Y tú puedes objetar: “¡Pero yo sigo siempre cayendo!” El Señor lo sabe y siempre está dispuesto a levantarnos. Él no quiere que pensemos

continuamente en nuestras caídas, sino que lo miremos a Él, que en nuestras caídas ve a hijos a los que tiene que levantar y en nuestras miserias ve a hijos a los que tiene que amar con misericordia. Hoy, en esta iglesia que se ha convertido en santuario de la misericordia en Roma, en el Domingo que veinte años atrás san Juan Pablo II dedicó a la Divina Misericordia, acojamos con confianza este mensaje. Jesús le dijo a santa Faustina: «Yo soy el amor y la misericordia misma; no existe miseria que pueda medirse con mi misericordia» (*Diario*, 14 septiembre 1937). En otra ocasión, la santa le dijo a Jesús, con satisfacción, que le había ofrecido toda su vida, todo lo que tenía. Pero la respuesta de Jesús la desconcertó: «Hija mía, no me has ofrecido lo que es realmente tuyo». ¿Qué cosa había retenido para sí aquella santa religiosa? Jesús le dijo amablemente: «Hija, dame tu miseria» (10 octubre 1937). También nosotros podemos preguntarnos: «¿Le he entregado mi miseria al Señor? ¿Le he mostrado mis caídas para que me levante?». ¿O hay algo que todavía me guarda dentro? Un pecado, un remordimiento del pasado, una herida en mi interior, un rencor hacia alguien, una idea sobre una persona determinada... El Señor espera que le presentemos nuestras miserias, para hacernos descubrir su misericordia.

Volvamos a los discípulos. Habían abandonado al Señor durante la Pasión y se sentían culpables. Pero Jesús, cuando fue a encontrarse con ellos, no les dio largos sermones. Sabía que estaban heridos por dentro, y les mostró sus propias llagas. Tomás pudo tocarlas y descubrió lo que Jesús había sufrido por él, que lo había abandonado. En esas heridas tocó con sus propias manos la cercanía amorosa de Dios. Tomás, que había llegado tarde, cuando abrazó la misericordia superó a los otros discípulos; no creyó sólo en su resurrección, sino también en el amor infinito de Dios. E hizo la confesión de fe más sencilla y hermosa: «¡Señor mío y Dios mío!» (v. 28). Así se realiza la resurrección del discípulo, cuando su humanidad frágil y herida entra en la de Jesús. Allí se disipan las dudas, allí Dios se convierte en *mi Dios*, allí volvemos a aceptarnos a nosotros mismos y a amar la propia vida.

Queridos hermanos y hermanas: En la prueba que estamos atravesando, también nosotros, como Tomás, con nuestros temores y nuestras dudas, nos reconocemos frágiles. Necesitamos al Señor, que ve en nosotros, más allá de nuestra fragilidad, una belleza perdurable.

Con Él descubrimos que somos valiosos en nuestra debilidad, nos damos cuenta de que somos como cristales hermosísimos, frágiles y preciosos al mismo tiempo. Y si, como el cristal, somos transparentes ante Él, su luz, la luz de la misericordia brilla en nosotros y, por medio nuestro, en el mundo. Ese es el motivo para alegrarse, como nos dijo la Carta de Pedro, «alegraos de ello, aunque ahora sea preciso padecer un poco en pruebas diversas» (1 P 1,6).

En esta fiesta de la Divina Misericordia el anuncio más hermoso se da a través del discípulo que llegó más tarde. Sólo él faltaba, Tomás, pero el Señor lo esperó. La misericordia no abandona a quien se queda atrás. Ahora, mientras pensamos en una lenta y ardua recuperación de la pandemia, se insinúa justamente este peligro: olvidar al que se quedó atrás. El riesgo es que nos golpee un virus todavía peor, el del egoísmo *indiferente*, que se transmite al pensar que la vida mejora si me va mejor a mí, que todo irá bien si me va bien a mí. Se parte de esa idea y se sigue hasta llegar a seleccionar a las personas, descartar a los pobres e inmolar en el altar del progreso al que se queda atrás. Pero esta pandemia nos recuerda que no hay diferencias ni fronteras entre los que sufren: todos somos frágiles, iguales y valiosos. Que lo que está pasando nos sacuda por dentro. Es tiempo de eliminar las desigualdades, de reparar la *injusticia* que mina de raíz la salud de toda la humanidad. Aprendamos de la primera comunidad cristiana, que se describe en el libro de los Hechos de los Apóstoles. Había recibido misericordia y vivía con misericordia: «Los creyentes vivían todos unidos y tenían todo en común; vendían posesiones y bienes y los repartían entre todos, según la necesidad de cada uno» (Hch 2,44-45). No es ideología, es cristianismo.

En esa comunidad, después de la resurrección de Jesús, sólo uno se había quedado atrás y los otros lo esperaron. Actualmente parece lo contrario: una pequeña parte de la humanidad avanzó, mientras la mayoría se quedó atrás. Y cada uno podría decir: "Son problemas complejos, no me toca a mí ocuparme de los necesitados, son otros los que tienen que hacerse cargo". Santa Faustina, después de haberse encontrado con Jesús, escribió: «En un alma que sufre debemos ver a Jesús crucificado y no un parásito y una carga... [Señor], nos ofreces la oportunidad de ejercitarnos en las obras de misericordia y nosotros nos ejercitamos en los juicios» (*Diario*, 6 septiembre 1937). Pero un día, ella

misma le presentó sus quejas a Jesús, porque: ser misericordiosos implica pasar por ingenuos. Le dijo: «Señor, a menudo abusan de mi bondad», y Jesús le respondió: «No importa, hija mía, no te fijes en eso, tú sé siempre misericordiosa con todos» (24 diciembre 1937). Con todos, no pensemos sólo en nuestros intereses, en intereses particulares. Aprovechemos esta prueba como una oportunidad para preparar el mañana de todos, sin descartar a ninguno: de todos. Porque sin una visión de conjunto nadie tendrá futuro.

Hoy, el amor desarmado y desarmante de Jesús resucita el corazón del discípulo. Que también nosotros, como el apóstol Tomás, acojamos la misericordia, salvación del mundo, y seamos misericordiosos con el que es más débil. Sólo así reconstruiremos un mundo nuevo.

Franciscus



CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SAN JUAN PABLO II

Basílica Vaticana – Altar de San Juan Pablo II

Lunes, 18 de mayo de 2020

«El Señor ama a su pueblo» (*Sal 149,4*), hemos cantado, era el estribillo del canto interleccional. Y también una verdad que el pueblo de Israel repetía, que le gustaba repetir: «El Señor ama a su pueblo». Y en los malos tiempos, siempre «el Señor ama»; hay que esperar cómo se manifestará este amor. Cuando el Señor enviaba, por este amor, a un profeta, a un hombre de Dios, la reacción del pueblo era: «El Señor ha visitado a su pueblo» (*cf. Ex 4, 31*), porque lo ama, lo ha visitado. Y lo mismo decía la multitud que seguía a Jesús al ver las cosas que hacía Jesús: «El Señor ha visitado a su pueblo» (*cf. Lc 7,16*).

Y hoy aquí podemos decir: hace cien años, el Señor visitó a su pueblo. Envió a un hombre, lo preparó para ser obispo y dirigir la Iglesia. Recordando a san Juan Pablo II, repetimos esto: «El Señor ama a su pueblo», «el Señor ha visitado a su pueblo»; ha enviado a un pastor.

¿Y cuáles son, digamos, las «huellas» de buen pastor que podemos encontrar en san Juan Pablo II? ¡Muchas! Pero señalamos solo tres. Como dicen que los jesuitas señalan siempre tres aspectos, digamos tres: oración, cercanía a la gente, amor a la justicia. San Juan Pablo II era un hombre de Dios porque rezaba y rezaba mucho. Pero, ¿cómo es que un hombre que tiene tanto que hacer, tanto trabajo para guiar a la Iglesia..., tiene tanto tiempo de oración? Sabía bien que la primera tarea de un

obispo es rezar. Y esto no lo ha dicho el Vaticano II, lo dijo san Pedro, cuando eligieron a los diáconos, dijeron: "Y a nosotros, los obispos, la oración y la proclamación de la Palabra" (cf. *Hch* 6,4). La primera tarea de un obispo es rezar, y él lo sabía, y lo hizo. Modelo de obispo que reza, la primera tarea. Y nos enseñó que cuando un obispo hace un examen de conciencia por la noche debe preguntarse: ¿cuántas horas he rezado hoy? Hombre de oración.

Segunda huella, hombre de cercanía. No era un hombre separado del pueblo, por el contrario iba a buscar al pueblo; y viajó por todo el mundo, reuniéndose con su pueblo, buscando a su pueblo, acercándose. Y la cercanía es uno de los rasgos de Dios con su pueblo. Recordemos que el Señor le dice al pueblo de Israel: "Mira, ¿hay algún pueblo que tenga a sus dioses tan cerca como yo estoy contigo?" (cf. *Dt* 4,7). Una cercanía de Dios con el pueblo que luego se estrecha en Jesús, se fortalece en Jesús. Un pastor está cerca del pueblo, por el contrario, si no lo está, no es un pastor, es un jerarca, es un administrador, quizás bueno, pero no es un pastor. Cercanía al pueblo. Y san Juan Pablo II nos dio el ejemplo de esta cercanía: cercano a los grandes y a los pequeños, a los cercanos y a los lejanos, siempre cerca.

Tercera huella, el amor por la justicia. ¡Pero la justicia plena! Un hombre que quería la justicia, la justicia social, la justicia de los pueblos, justicia que rechaza las guerras. ¡Pero la justicia plena! Es por esto por lo que san Juan Pablo II era el hombre de la misericordia, porque la justicia y la misericordia van juntas, no se pueden distinguir [en el sentido de separar], están juntas: justicia es justicia, misericordia es misericordia, pero no se halla la una sin la otra. Y hablando del hombre de justicia y misericordia, pensamos en lo que hizo san Juan Pablo II para que la gente entendiera la misericordia de Dios. Pensamos en cómo llevó a cabo la devoción a santa Faustina [Kowalska] cuya memoria litúrgica desde hoy será para toda la Iglesia. Había sentido que la justicia de Dios tenía este rostro de misericordia, esta actitud de misericordia. Y este es un don que nos ha dejado: la justicia-misericordia y la misericordia justicia.

Pidámosle hoy que nos dé a todos, especialmente a los pastores de la Iglesia, pero a todos, la gracia de la oración, la gracia de la cercanía y la gracia de la justicia-misericordia, misericordiajusticia.

Franciscus



SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS

*Basílica de San Pedro – Altar de la Catedra
Domingo, 31 de mayo de 2020*

«Hay diversidad de carismas, pero un mismo Espíritu» (1 Co 12,4). Así escribe el apóstol Pablo a los corintios; y continúa diciendo: «Hay diversidad de ministerios, pero un mismo Señor; y hay diversidad de actuaciones, pero un mismo Dios» (vv. 5-6). *Diversidad y unidad*: San Pablo insiste en juntar dos palabras que parecen contraponerse. Quiere indicarnos que el Espíritu Santo es la *unidad* que reúne a la *diversidad*; y que la Iglesia nació así: nosotros, diversos, unidos por el Espíritu Santo.

Vayamos, pues, al comienzo de la Iglesia, al día de Pentecostés. Y fijémonos en los Apóstoles: muchos de ellos eran gente sencilla, pescadores, acostumbrados a vivir del trabajo de sus propias manos, pero estaba también Mateo, un instruido recaudador de impuestos. Había orígenes y contextos sociales diferentes, nombres hebreos y nombres griegos, caracteres mansos y otros impetuosos, así como puntos de vista y sensibilidades distintas. Todos eran diferentes. Jesús no los había cambiado, no los había uniformado y convertido en ejemplares producidos en serie. No. Había dejado sus diferencias y, ahora, ungiéndolos con el Espíritu Santo, los une. La *unión* —la unión de la diversidad— se realiza con la *unción*. En Pentecostés los Apóstoles comprendieron la fuerza unificadora del Espíritu. La vieron con sus propios ojos cuando todos, aun hablando lenguas diferentes, formaron un solo pueblo: el pueblo de Dios, plasmado por el Espíritu, que entreteje la unidad con nuestra diversidad, y da armonía porque en el Espíritu hay armonía.

Pero volviendo a nosotros, la Iglesia de hoy, podemos preguntarnos: "¿Qué es lo que nos une, en qué se fundamenta nuestra unidad?". También entre nosotros existen diferencias, por ejemplo, de opinión, de elección, de sensibilidad. Pero la tentación está siempre en querer defender a capa y espada las propias ideas, considerándolas válidas para todos, y en llevarse bien sólo con aquellos que piensan igual que nosotros. Y esta es una fea tentación que divide. Pero esta es una fe construida a nuestra imagen y no es lo que el Espíritu quiere. En consecuencia, podríamos pensar que lo que nos une es lo mismo que creemos y la misma forma de comportarnos. Sin embargo, hay mucho más que eso: nuestro principio de unidad es el Espíritu Santo. Él nos recuerda que, ante todo, somos hijos amados de Dios; todos iguales, en esto, y todos diferentes. El Espíritu desciende sobre nosotros, a pesar de todas nuestras diferencias y miserias, para manifestarnos que tenemos un solo Señor, Jesús, y un solo Padre, y que por esta razón somos hermanos y hermanas. Empecemos de nuevo desde aquí, miremos a la Iglesia como la mira el Espíritu, no como la mira el mundo. El mundo nos ve de derechas y de izquierdas, de esta o de aquella ideología; el Espíritu nos ve del Padre y de Jesús. El mundo ve conservadores y progresistas; el Espíritu ve hijos de Dios. La mirada mundana ve estructuras que hay que hacer más eficientes; la mirada espiritual ve hermanos y hermanas mendigos de misericordia. El Espíritu nos ama y conoce el lugar que cada uno tiene en el conjunto: para Él no somos confeti llevado por el viento, sino teselas irremplazables de su mosaico.

Regresemos al día de Pentecostés y descubramos la primera obra de la Iglesia: *el anuncio*. Y, aun así, notamos que los Apóstoles no preparaban ninguna estrategia; cuando estaban encerrados allí, en el cenáculo, no elaboraban una estrategia, no, no preparaban un plan pastoral. Podrían haber repartido a las personas en grupos, según sus distintos pueblos de origen, o dirigirse primero a los más cercanos y, luego, a los lejanos; también hubieran podido esperar un poco antes de comenzar el anuncio y, mientras tanto, profundizar en las enseñanzas de Jesús, para evitar riesgos, pero no. El Espíritu no quería que la memoria del Maestro se cultivara en grupos cerrados, en cenáculos donde se toma gusto a "hacer el nido". Y esta es una fea enfermedad que puede entrar en la Iglesia: la Iglesia no como comunidad, ni familia, ni madre, sino como nido. El Espíritu abre, reaviva, impulsa más allá de lo que ya fue dicho y fue hecho, Él lleva más allá de los ámbitos de una fe tímida y desconfiada. En el

mundo, todo se viene abajo sin una planificación sólida y una estrategia calculada. En la Iglesia, por el contrario, es el Espíritu quien garantiza la unidad a los que anuncian. Por eso, los apóstoles se lanzan, poco preparados, corriendo riesgos; pero salen. Un solo deseo los anima: *dar lo que han recibido*. Es hermoso el comienzo de la Primera Carta de San Juan: "Eso que hemos recibido y visto os lo anunciamos" (cf. 1,3).

Finalmente llegamos a entender cuál es el secreto de la unidad, el secreto del Espíritu. El secreto de la unidad en la Iglesia, el secreto del Espíritu es *el don*. Porque Él es don, vive donándose a sí mismo y de esta manera nos mantiene unidos, haciéndonos partícipes del mismo don. Es importante creer que Dios es don, que no actúa tomando, sino dando. ¿Por qué es importante? Porque nuestra forma de ser creyentes depende de cómo entendemos a Dios. Si tenemos en mente a un Dios que arrebata, que se impone, también nosotros quisiéramos arrebatar e imponernos: ocupando espacios, reclamando relevancia, buscando poder. Pero si tenemos en el corazón a un Dios que es don, todo cambia. Si nos damos cuenta de que lo que somos es un don suyo, gratuito e inmerecido, entonces también a nosotros nos gustaría hacer de la misma vida un don. Y así, amando humildemente, sirviendo gratuitamente y con alegría, daremos al mundo la verdadera imagen de Dios. El Espíritu, memoria viviente de la Iglesia, nos recuerda que nacimos de un don y que crecemos dándonos; no preservándonos, sino entregándonos sin reservas.

Queridos hermanos y hermanas: Examinemos nuestro corazón y preguntémonos qué es lo que nos impide darnos. Decimos que tres son los principales enemigos del don: tres, siempre agazapados en la puerta del corazón: el narcisismo, el victimismo y el pesimismo. *El narcisismo*, que lleva a la idolatría de sí mismo y a buscar sólo el propio beneficio. El narcisista piensa: "La vida es buena si obtengo ventajas". Y así llega a decirse: "¿Por qué tendría que darme a los demás?". En esta pandemia, cuánto duele el narcisismo, el preocuparse de las propias necesidades, indiferente a las de los demás, el no admitir las propias fragilidades y errores. Pero también el segundo enemigo, *el victimismo*, es peligroso. El victimista está siempre quejándose de los demás: "Nadie me entiende, nadie me ayuda, nadie me ama, ¡están todos contra mí!". ¡Cuántas veces hemos escuchado estas lamentaciones! Y su corazón se cierra, mientras se pregunta: "¿Por qué los demás no se donan a mí?". En el drama que

vivimos, ¡qué grave es el victimismo! Pensar que no hay nadie que nos entienda y sienta lo que vivimos. Esto es el victimismo. Por último, está el *pesimismo*. Aquí la letanía diaria es: "Todo está mal, la sociedad, la política, la Iglesia...". El pesimista arremete contra el mundo entero, pero permanece apático y piensa: "Mientras tanto, ¿de qué sirve darse? Es *inútil*". Y así, en el gran esfuerzo que supone comenzar de nuevo, qué dañino es el pesimismo, ver todo negro y repetir que nada volverá a ser como antes. Cuando se piensa así, lo que seguramente no regresa es la esperanza. En estos tres —el ídolo narcisista del espejo, el dios espejo; el dios-lamentación: "me siento persona cuando me lamento"; el dios-negatividad: "todo es negro, todo es oscuridad"— nos encontramos ante una carestía de esperanza y necesitamos valorar el don de la vida, el don que es cada uno de nosotros. Por esta razón, necesitamos el Espíritu Santo, don de Dios que nos cura del narcisismo, del victimismo y del pesimismo, nos cura del espejo, de la lamentación y de la oscuridad.

Hermanos y hermanas, pidámoslo: Espíritu Santo, memoria de Dios, reaviva en nosotros el recuerdo del don recibido. Líbranos de la parálisis del egoísmo y enciende en nosotros el deseo de servir, de hacer el bien. Porque peor que esta crisis, es solamente el drama de desaprovecharla, encerrándonos en nosotros mismos. Ven, Espíritu Santo, Tú que eres armonía, haznos constructores de unidad; Tú que siempre te das, concédenos la valentía de salir de nosotros mismos, de amarnos y ayudarnos, para llegar a ser una sola familia. Amén.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Franciscus".



SOLEMNIDAD DEL SANTÍSIMO CUERPO Y SANGRE DE CRISTO

*Basílica de San Pedro
Domingo, 14 de junio de 2020*

«Recuerda todo el camino que el Señor, tu Dios, te ha hecho recorrer» (Dt 8,2). Recuerda: la Palabra de Dios comienza hoy con esa invitación de Moisés. Un poco más adelante, Moisés insiste: “No te olvides del Señor, tu Dios” (cf. v. 14). La Sagrada Escritura se nos dio para evitar que nos olvidemos de Dios. ¡Qué importante es acordarnos de esto cuando rezamos! Como nos enseña un salmo, que dice: «Recuerdo las proezas del Señor; sí, recuerdo tus antiguos portentos» (77,12). También las maravillas y prodigios que el Señor ha hecho en nuestras vidas.

Es fundamental recordar el bien recibido: si no hacemos memoria de él nos convertimos en extraños a nosotros mismos, en “transeúntes” de la existencia. Sin memoria nos desarraigamos del terreno que nos sustenta y nos dejamos llevar como hojas por el viento. En cambio, hacer memoria es anudarse con lazos más fuertes, es sentirse parte de una historia, es respirar con un pueblo. La memoria no es algo privado, sino el camino que nos une a Dios y a los demás. Por eso, en la Biblia el recuerdo del Señor se transmite de generación en generación, hay que contarla de padres a hijos, como dice un hermoso pasaje: «Cuando el día de mañana te pregunte tu hijo: “¿Qué son esos mandatos [...] que os mandó el Señor, nuestro Dios?”, responderás a tu hijo: “Éramos esclavos [...] toda

la historia de la esclavitud y el Señor hizo signos y prodigios grandes [...] ante nuestros ojos» (*Dt 6,20-22*). Tú le darás la memoria a tu hijo.

Pero hay un problema, ¿qué pasa si la cadena de transmisión de los recuerdos se interrumpe? Y luego, ¿cómo se puede recordar aquello que sólo se ha oído decir, sin haberlo experimentado? Dios sabe lo difícil que es, sabe lo frágil que es nuestra memoria, y por eso hizo algo inaudito por nosotros: nos dejó *un memorial*. No nos dejó sólo palabras, porque es fácil olvidar lo que se escucha. No nos dejó sólo la Escritura, porque es fácil olvidar lo que se lee. No nos dejó sólo símbolos, porque también se puede olvidar lo que se ve. Nos dio, en cambio, un Alimento, pues es difícil olvidar un sabor. Nos dejó un Pan en el que está Él, vivo y verdadero, con todo el sabor de su amor. Cuando lo recibimos podemos decir: «*Jesús es el Señor, se acuerda de mí!*». Es por eso que Jesús nos pidió: «*Haced esto en memoria mía*» (*1 Co 11,24*). *Haced*: la Eucaristía no es un simple recuerdo, sino *un hecho*; es la Pascua del Señor que se renueva por nosotros. En la Misa, la muerte y la resurrección de Jesús están frente a nosotros. *Haced esto en memoria mía*: reuníos y como comunidad, como pueblo, como familia, celebrad la Eucaristía para que os acordéis de mí. No podemos prescindir de ella, es el memorial de Dios. Y sana nuestra memoria herida.

Ante todo, cura nuestra memoria huérfana. Vivimos en una época de gran orfandad. Cura la memoria huérfana. Muchos tienen la memoria herida por la falta de afecto y las amargas decepciones recibidas de quien habría tenido que dar amor pero que, en cambio, dejó desolado el corazón. Nos gustaría volver atrás y cambiar el pasado, pero no se puede. Sin embargo, Dios puede curar estas heridas, infundiendo en nuestra memoria un amor más grande: el suyo. La Eucaristía nos trae el amor fiel del Padre, que cura nuestra orfandad. Nos da el amor de Jesús, que transformó una tumba de punto de llegada en punto de partida, y que de la misma manera puede cambiar nuestras vidas. Nos comunica el amor del Espíritu Santo, que consuela, porque nunca deja solo a nadie, y cura las heridas.

Con la Eucaristía el Señor también sana nuestra memoria negativa, esa negatividad que aparece muchas veces en nuestro corazón. El Señor sana esta memoria negativa. que siempre hace aflorar las cosas que están

mal y nos deja con la triste idea de que no servimos para nada, que sólo cometemos errores, que estamos "equivocados". Jesús viene a decírnos que no es así. Él está feliz de tener intimidad con nosotros y cada vez que lo recibimos nos recuerda que somos valiosos: somos los invitados que Él espera a su banquete, los comensales que ansía. Y no sólo porque es generoso, sino porque está realmente enamorado de nosotros: ve y ama lo hermoso y lo bueno que somos. El Señor sabe que el mal y los pecados no son nuestra identidad; son enfermedades, infecciones. Y viene a curarlas con la Eucaristía, que contiene los anticuerpos para nuestra memoria enferma de negatividad. Con Jesús podemos *inmunizarnos de la tristeza*. Ante nuestros ojos siempre estarán nuestras caídas y dificultades, los problemas en casa y en el trabajo, los sueños incumplidos. Pero su peso no nos podrá aplastar porque en lo más profundo está Jesús, que nos alienta con su amor. Esta es la fuerza de la Eucaristía, que nos transforma en *portadores de Dios*: portadores de alegría y no de negatividad. Podemos preguntarnos: Y nosotros, que vamos a Misa, ¿qué llevamos al mundo? ¿Nuestra tristeza, nuestra amargura o la alegría del Señor? ¿Recibimos la Comunión y luego seguimos quejándonos, criticando y compadeciéndonos a nosotros mismos? Pero esto no mejora las cosas para nada, mientras que la alegría del Señor cambia la vida.

Además, la Eucaristía sana nuestra memoria cerrada. Las heridas que llevamos dentro no sólo nos crean problemas a nosotros mismos, sino también a los demás. Nos vuelven temerosos y suspicaces; cerrados al principio, pero a la larga cínicos e indiferentes. Nos llevan a reaccionar ante los demás con antipatía y arrogancia, con la ilusión de creer que de este modo podemos controlar las situaciones. Pero es un engaño, pues sólo el amor cura el miedo de raíz y nos libera de las obsesiones que aprisionan. Esto hace Jesús, que viene a nuestro encuentro con dulzura, en la asombrosa fragilidad de una Hostia. Esto hace Jesús, que es Pan partido para romper las corazas de nuestro egoísmo. Esto hace Jesús, que se da a sí mismo para indicarnos que sólo abriéndonos nos liberamos de los bloqueos interiores, de la parálisis del corazón. El Señor, que se nos ofrece en la sencillez del pan, nos invita también a no malgastar nuestras vidas buscando mil cosas inútiles que crean dependencia y dejan vacío nuestro interior. La Eucaristía quita en nosotros el hambre por las cosas y enciende el deseo de servir. Nos levanta de nuestro cómodo sedentarismo y nos recuerda que no somos solamente bocas

que alimentar, sino también sus manos para alimentar a nuestro prójimo. Es urgente que ahora nos hagamos cargo de los que tienen hambre de comida y de dignidad, de los que no tienen trabajo y luchan por salir adelante. Y hacerlo de manera concreta, como concreto es el Pan que Jesús nos da. Hace falta una cercanía verdadera, hacen falta auténticas cadenas de solidaridad. Jesús en la Eucaristía se hace cercano a nosotros, ¡no dejemos solos a quienes están cerca nuestro!

Queridos hermanos y hermanas: Sigamos celebrando el Memorial que sana nuestra memoria, recordemos: sanar la memoria; la memoria es la memoria del corazón , este memorial es la Misa. Es el tesoro al que hay dar prioridad en la Iglesia y en la vida. Y, al mismo tiempo, redescubramos la adoración, que continúa en nosotros la acción de la Misa. Nos hace bien, nos sana dentro. Especialmente ahora, que realmente lo necesitamos.

Franciscus



JORNADA MUNDIAL DE LAS MISIONES 2020

*Roma
Domingo, 31 de mayo de 2020*

«Aquí estoy, mándame» (*Is 6,8*)

Queridos hermanos y hermanas:

Doy gracias a Dios por la dedicación con que se vivió en toda la Iglesia el Mes Misionero Extraordinario durante el pasado mes de octubre. Estoy seguro de que contribuyó a estimular la conversión misionera de muchas comunidades, a través del camino indicado por el tema: "Bautizados y enviados: la Iglesia de Cristo en misión en el mundo".

En este año, marcado por los sufrimientos y desafíos causados por la pandemia del COVID-19, este camino misionero de toda la Iglesia continúa a la luz de la palabra que encontramos en el relato de la vocación del profeta Isaías: «Aquí estoy, mándame» (*Is 6,8*). Es la respuesta siempre nueva a la pregunta del Señor: «¿A quién enviaré?» (*ibíd.*). Esta llamada viene del corazón de Dios, de su misericordia que

interpela tanto a la Iglesia como a la humanidad en la actual crisis mundial. «Al igual que a los discípulos del Evangelio, nos sorprendió una tormenta inesperada y furiosa. Nos dimos cuenta de que estábamos en la misma barca, todos frágiles y desorientados; pero, al mismo tiempo, importantes y necesarios, todos llamados a remar juntos, todos necesitados de confortarnos mutuamente. En esta barca, estamos todos. Como esos discípulos, que hablan con una única voz y con angustia dicen: "perecemos" (cf. v. 38), también nosotros descubrimos que no podemos seguir cada uno por nuestra cuenta, sino sólo juntos» (*Meditación en la Plaza San Pedro*, 27 marzo 2020). Estamos realmente asustados, desorientados y atemorizados. El dolor y la muerte nos hacen experimentar nuestra fragilidad humana; pero al mismo tiempo todos somos conscientes de que compartimos un fuerte deseo de vida y de liberación del mal. En este contexto, la llamada a la misión, la invitación a salir de nosotros mismos por amor de Dios y del prójimo se presenta como una oportunidad para compartir, servir e interceder. La misión que Dios nos confía a cada uno nos hace pasar del yo temeroso y encerrado al yo reencontrado y renovado por el don de sí mismo.

En el sacrificio de la cruz, donde se cumple la misión de Jesús (cf. Jn 19,28-30), Dios revela que su amor es para todos y cada uno de nosotros (cf. Jn 19,26-27). Y nos pide nuestra disponibilidad personal para ser enviados, porque Él es Amor en un movimiento perenne de misión, siempre saliendo de sí mismo para dar vida. Por amor a los hombres, Dios Padre envió a su Hijo Jesús (cf. Jn 3,16). Jesús es el Misionero del Padre: su Persona y su obra están en total obediencia a la voluntad del Padre (cf. Jn 4,34; 6,38; 8,12-30; Hb 10,5-10). A su vez, Jesús, crucificado y resucitado por nosotros, nos atrae en su movimiento de amor; con su propio Espíritu, que anima a la Iglesia, nos hace discípulos de Cristo y nos envía en misión al mundo y a todos los pueblos.

«La misión, la "Iglesia en salida" no es un programa, una intención que se logra mediante un esfuerzo de voluntad. Es Cristo quien saca a la Iglesia de sí misma. En la misión de anunciar el Evangelio, te mueves porque el Espíritu te empuja y te trae» (*Sin Él no podemos hacer nada*, LEV-San Pablo, 2019, 16-17). Dios siempre nos ama primero y con este amor nos encuentra y nos llama. Nuestra vocación personal viene del hecho de que somos hijos e hijas de Dios en la Iglesia, su familia,

hermanos y hermanas en esa caridad que Jesús nos testimonia. Sin embargo, todos tienen una dignidad humana fundada en la llamada divina a ser hijos de Dios, para convertirse por medio del sacramento del bautismo y por la libertad de la fe en lo que son desde siempre en el corazón de Dios.

Haber recibido gratuitamente la vida constituye ya una invitación implícita a entrar en la dinámica de la entrega de sí mismo: una semilla que madurará en los bautizados, como respuesta de amor en el matrimonio y en la virginidad por el Reino de Dios. La vida humana nace del amor de Dios, crece en el amor y tiende hacia el amor. Nadie está excluido del amor de Dios, y en el santo sacrificio de Jesús, el Hijo en la cruz, Dios venció el pecado y la muerte (cf. Rm 8,31-39). Para Dios, el mal —incluso el pecado— se convierte en un desafío para amar y amar cada vez más (cf. Mt 5,38-48; Lc 23,33-34). Por ello, en el misterio pascual, la misericordia divina cura la herida original de la humanidad y se derrama sobre todo el universo. La Iglesia, sacramento universal del amor de Dios para el mundo, continúa la misión de Jesús en la historia y nos envía por doquier para que, a través de nuestro testimonio de fe y el anuncio del Evangelio, Dios siga manifestando su amor y pueda tocar y transformar corazones, mentes, cuerpos, sociedades y culturas, en todo lugar y tiempo.

La misión es una respuesta libre y consciente a la llamada de Dios, pero podemos percibirla sólo cuando vivimos una relación personal de amor con Jesús vivo en su Iglesia. Preguntémonos: ¿Estamos listos para recibir la presencia del Espíritu Santo en nuestra vida, para escuchar la llamada a la misión, tanto en la vía del matrimonio como de la virginidad consagrada o del sacerdocio ordenado, como también en la vida ordinaria de todos los días? ¿Estamos dispuestos a ser enviados a cualquier lugar para dar testimonio de nuestra fe en Dios, Padre misericordioso, para proclamar el Evangelio de salvación de Jesucristo, para compartir la vida divina del Espíritu Santo en la edificación de la Iglesia? ¿Estamos prontos, como María, Madre de Jesús, para ponernos al servicio de la voluntad de Dios sin condiciones (cf. Lc 1,38)? Esta disponibilidad interior es muy importante para poder responder a Dios: “Aquí estoy, Señor, mándame” (cf. Is 6,8). Y todo esto no en abstracto, sino en el hoy de la Iglesia y de la historia.

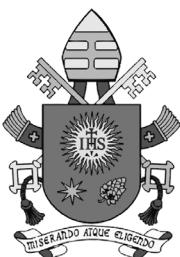
Comprender lo que Dios nos está diciendo en estos tiempos de pandemia también se convierte en un desafío para la misión de la Iglesia. La enfermedad, el sufrimiento, el miedo, el aislamiento nos interpelan. Nos cuestiona la pobreza de los que mueren solos, de los desahuciados, de los que pierden sus empleos y salarios, de los que no tienen hogar ni comida. Ahora, que tenemos la obligación de mantener la distancia física y de permanecer en casa, estamos invitados a redescubrir que necesitamos relaciones sociales, y también la relación comunitaria con Dios. Lejos de aumentar la desconfianza y la indiferencia, esta condición debería hacernos más atentos a nuestra forma de relacionarnos con los demás. Y la oración, mediante la cual Dios toca y mueve nuestro corazón, nos abre a las necesidades de amor, dignidad y libertad de nuestros hermanos, así como al cuidado de toda la creación. La imposibilidad de reunirnos como Iglesia para celebrar la Eucaristía nos ha hecho compartir la condición de muchas comunidades cristianas que no pueden celebrar la Misa cada domingo. En este contexto, la pregunta que Dios hace: «¿A quién voy a enviar?», se renueva y espera nuestra respuesta generosa y convencida: «¡Aquí estoy, mándame!» (Is 6,8). Dios continúa buscando a quién enviar al mundo y a cada pueblo, para testimoniar su amor, su salvación del pecado y la muerte, su liberación del mal (cf. Mt 9,35-38; Lc 10,1-12).

La celebración la Jornada Mundial de la Misión también significa reafirmar cómo la oración, la reflexión y la ayuda material de sus ofrendas son oportunidades para participar activamente en la misión de Jesús en su Iglesia. La caridad, que se expresa en la colecta de las celebraciones litúrgicas del tercer domingo de octubre, tiene como objetivo apoyar la tarea misionera realizada en mi nombre por las Obras Misionales Pontificias, para hacer frente a las necesidades espirituales y materiales de los pueblos y las iglesias del mundo entero y para la salvación de todos.

Que la Bienaventurada Virgen María, Estrella de la evangelización y Consuelo de los afligidos, Discípula misionera de su Hijo Jesús, continúe intercediendo por nosotros y sosteniéndonos.



CARTA APOSTÓLICA en forma de "Motu Proprio"



SOBRE LA TRANSPARENCIA, EL CONTROL Y LA COMPETENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE LA SANTA SEDE Y DEL ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO

*Roma
Martes, 19 de mayo de 2020*

La diligencia del buen padre de familia es un principio general y de máximo respeto, en base al cual todos los administradores están obligados a cumplir con sus funciones. El derecho canónico lo exige explícitamente en relación con los bienes eclesiásticos (c. 1284 § 1 CIC), pero en general es aplicable a cualquier otro administrador.

La economía mundial y una creciente interdependencia han dado lugar a la posibilidad de obtener considerables ahorros como resultado de la operatividad de múltiples oferentes de bienes y servicios. Estas posibilidades deben utilizarse sobre todo en la gestión de los bienes públicos, donde es aún más sentida y urgente la necesidad de una administración fiel y honesta, dado que en este ámbito el administrador está llamado a asumir la responsabilidad de los intereses de una comunidad, que van mucho más allá de los individuales o de los que se derivan de intereses particulares.

Esta necesidad también ha fomentado una reglamentación específica y coherente en el seno de la comunidad internacional, que ya cuenta con principios y normas que inspiran la conducta y muestran la experiencia de los distintos Estados. Es útil referirse a este patrimonio normativo, con sus “buenas prácticas” asociadas, si bien teniendo en cuenta los principios fundamentales y las finalidades propias del orden canónico y la peculiaridad del que atañe al Estado de la Ciudad del Vaticano.

Para permitir una gestión más eficaz de los recursos, he decidido, por tanto, aprobar un conjunto de normas destinadas a favorecer la transparencia, el control y la concurrencia en los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos estipulados por cuenta de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano. Con ellas quiero fijar los principios generales y delinejar un procedimiento único en la materia, mediante un corpus normativo válido para los diversos entes de la Curia Romana, para las instituciones vinculadas administrativamente a la Santa Sede, para la Gobernación del Estado, así como para las demás personas jurídicas públicas canónicas específicamente individuadas.

Al mismo tiempo, a pesar de su unidad y homogeneidad, esta disciplina contempla aquellas diferencias necesarias entre la Santa Sede y el Estado de la Ciudad del Vaticano que son bien conocidas por el derecho y consideradas universalmente por la praxis jurídica, incluida la internacional, así como las finalidades propias de cada Entidad que, por razón de su único servicio eclesial, está llamada a aplicarlas.

La promoción de una aportación concurrente y leal de los operadores económicos, junto con la transparencia y el control de los procedimientos de adjudicación de contratos, permitirá una mejor gestión de los recursos que la Santa Sede administra para alcanzar los fines propios de la Iglesia (cf. c. 1254 CIC), garantizando a los mismos operadores la paridad de tratamiento y la posibilidad de participar a través de un Registro especial de los operadores económicos y de los procedimientos específicos.

La operatividad de todo el sistema constituirá, además, un obstáculo para los acuerdos restrictivos y permitirá reducir considerablemente el

peligro de corrupción de los que están llamados a gobernar y administrar los órganos de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano.

Esta normativa, de carácter sustancial, va acompañada de una normativa procesal destinada a garantizar el recurso a la tutela jurisdiccional en caso de controversias sobre los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos o relacionadas con los procesos de inscripción o de cancelación del Registro de los operadores económicos.

La especificidad de la materia y el tecnicismo de la normativa sustancial justifican la ampliación de la jurisdicción de los órganos judiciales del Estado de la Ciudad del Vaticano, a los que se atribuye la competencia para conocer las eventuales controversias , aunque se refieran a los entes de la Curia Romana, sin perjuicio de la competencia del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica en caso de conflicto de atribución.

Ahora, pues, habiendo puesto a punto la redacción final de las normas mencionadas, después de haberme consultado y considerado debidamente el conjunto, delibero Motu proprio, cierta ciencia y autoridad soberana, aprobar las normativas contenidas en los textos adjuntos a la presente acta, que se consideran partes integrantes de la misma, que deben observarse en todas sus partes, no obstante cualquier cosa contraria, aunque sea digna de mención particular.

Dispongo que el original de este Motu proprio sea promulgado mediante su publicación en el sitio Internet de *L'Osservatore Romano*, entrando en vigor treinta días después, y luego publicado en los *Acta Apostolicae Sedis*.

Franciscus

VI ⌘ NECROLÓGICAS ⌘

El día 1 de mayo de 2020, falleció en la ciudad de Murcia el sacerdote diocesano **D. Jesús Velázquez Marín**, a los 80 años de edad. Nació en la localidad de Javalí Nuevo (Murcia), el día 15 de noviembre de 1939, y recibió el bautismo en la parroquia de La Purísima de su localidad natal, el día 26 de noviembre de 1939.

A los 16 años de edad, ingresó en el Seminario Menor de San José, donde realizó el Bachillerato, pasando después al Seminario Mayor de San Fulgencio, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología, siendo ordenado de sacerdote el 28 de junio de 1967 en la Parroquia de San Bartolomé-Santa María, de la ciudad de Murcia, por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Miguel Roca Cabanellas, Obispo de Cartagena.

Después de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1967-1969: Coadjutor de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Bullas.
- 1969-1979: Cura Ecónomo de la Parroquia de Santa Gertrudis, de Marchena y Aguaderas (Lorca).
- 1979-1992: Cura Ecónomo de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Era Alta.
- 1992-2009: Cura Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe, de Guadalupe.
- Desde 2009 hasta ahora: Cura Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, de Rincón de Beniscornia.

Además ha desempeñado otros cargos pastorales como:

- 1973-1979: Director Espiritual del Instituto de Educación Secundaria Ros Giner, de Lorca.
- 1982-1987: Capellán de la Policía Local, de Murcia.
- 1989-1992: Arcipreste del Arciprestazgo número 7, de El Palmar.
- 1996-2010: Capellán de las Religiosas Hijas de la Caridad (Complejo Residencial), de Espinardo.

A D. Jesús Velázquez Marín, debido al confinamiento por el estado de alarma del Covid-19, no se le pudo celebrar la Misa Exequial. El Obispo Auxiliar, Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Sebastián Chico Martínez, rezó un responso en el Cementerio de Alcantarilla, previo a la inhumación, el sábado día 2 de mayo, a las cinco y media de la tarde.

El día 12 de mayo de 2020, falleció en la ciudad de Murcia el sacerdote diocesano **D. Pedro Azuar Guardiola**, a los 93 años de edad. Nació en la localidad de Jumilla (Murcia), el día 9 de diciembre de 1926, y recibió el bautizo el 20 de diciembre de 1926 en la parroquia de El Salvador, de su localidad natal.

A los 20 años de edad, ingresó en el Seminario Mayor de San Fulgencio, donde realizó los estudios de Filosofía y Teología, siendo ordenado de sacerdote el 29 de junio de 1952 en la Parroquia de Santiago Apóstol, de Jumilla, por el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Ramón Sanahuja y Marcé, Obispo de Cartagena.

Después de su ordenación ocupó los siguientes cargos pastorales:

- 1952-1954: Coadjutor de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Cartagena.
- 1954-1955: Coadjutor de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Murcia.
- 1955-1957: Cura Encargado de la Parroquia Virgen de los Desamparados, de El Cenajo (Moratalla).
- 1957-1965: Cura Ecónomo de la Parroquia de San Agustín, de Fuente Álamo.
- 1965-1967: Cura Ecónomo de la Parroquia de San Antonio de Padua, de Mazarrón.
- 1965-1967: Cura Encargado de la Parroquia de San Andrés Apóstol, de Mazarrón.
- 1965-1967: Cura Encargado de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Leiva.

- 1965-1967: Cura Encargado de la Parroquia de La Purísima Concepción, de Majada.
- 1967-1978: Cura Regente de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Lorca.
- 1978: Cooperador de la Parroquia de San Nicolás de Bari, de Murcia.
- 1984: Cooperador de la Parroquia de San Bartolomé Apóstol, de Murcia.
- 1986-1987: Cura Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, de Torrealta (Molina de Segura).

Además, desempeñó otros cargos pastorales como:

- 1968-1970: Miembro del Consejo Presbiteral.
- 1978: Responsable de Asistencia Religiosa de la Federación Murciana de Escultismo.
- 1989-2000: Capellán del Hospital Virgen de la Arrixaca, de El Palmar.

La Misa Exequial, presidida por el Sr. Obispo Auxiliar, Excmo. y Rvdmo. Mons. D. Sebastián Chico Martínez, se celebró en la Parroquia de San Bartolomé-Santa María, de Murcia, el día 13 de mayo de 2020.

DESCANSEN EN PAZ



